

# Gaceta de Tenerife

DIARIO CATOLICO-ORGANO DE LAS DERECHAS

Fundado el año 1910

SANTA CRUZ DE TENERIFE (CANARIAS) - SABADO 22 DE ABRIL DE 1933

Número 7.355

PARA "GACETA DE TENERIFE"

## Los cursos preparatorios y la Universidad

Los establecimientos de segunda Enseñanza no preparan realmente para la Universidad, sin duda porque tal labor sería innecesaria para todos los que estudian en dichos centros, sin el propósito de seguir carrera. Si la enseñanza secundaria tiene un carácter formativo integral, con la aspiración de preparar para la vida social nacional, con independencia de las profesiones cuyos estudios se cursan en la Universidad, no prepara para el ingreso en ésta, aunque adiestre las inteligencias para que puedan cultivar los estudios superiores de orden liberal o profesional. La Comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública dijo en el año 1930 con motivo del penúltimo proyecto de reforma de la segunda Enseñanza, que debía ésta dar madurez a la inteligencia juvenil, añadiendo que la enseñanza secundaria debía conservar bien definido su peculiar modo de ser de suerte que constituyese "una esfera distinta" con todos sus atributos y prerrogativas, un grado de cultura media distinta por su naturaleza de la universitaria, cuyo carácter no podría afectar a los estudios de segunda Enseñanza sin desnaturalizarlos.

Ahora bien, ¿dónde debe efectuarse la preparación para el ingreso en la Universidad? Aunque parezca extraño, en la misma Universidad. Pueden coexistir perfectamente dentro de ella los estudios preparatorios y los propios de cada Facultad. Seguir el curso preparatorio, no debería significar el ingreso en la Universidad, sino únicamente el estudio de las materias y la realización de las pruebas preparatorias a una formación

... y a una comprobación de las condiciones personales, constituyendo este trabajo el requisito previo e indispensable, para comenzar los estudios de las respectivas carreras facultativas. Más para ello sería necesario transformar los actuales cursos llamados de ampliación o preparatorios en tal forma, que fuesen completamente distintos para cada Facultad. Los bachilleres podrían matricularse en los cursos preparatorios y al terminar el año de estudio, deberá sufrir cada alumno las pruebas de selección, en un examen de conjunto. Primeramente, debería exponer el conocimiento genérico de las distintas carreras, profesiones o manifestaciones de la actividad intelectual y manual, con detalle especial de la profesión elegida y de las relacionadas con la misma, exponiendo las razones determinantes de la elección, demostrar el conocimiento elemental de la bibliografía e historia de la respectiva carrera y realizar ejercicios prácticos probatorios de la posesión de aptitud para la profesión elegida. Debería existir un Tribunal encargado de examinar con independencia de los profesores que enseñasen a los alumnos y con objeto de que existiese unidad de criterio, todos los que aspirasen a cursar los estudios universitarios, deberían sufrir el examen de conjunto en Madrid salvo los que por pertenecer a Universidad lejana justificasen que el mismo Tribunal se trasladase para examinarlos. Teniendo en cuenta las necesidades nacionales, se fijaría un límite en el número total de los alumnos que ingresasen anualmente en cada Facultad; pero siendo indispensable la incorporación anual de nuevos alumnos. Con objeto de no causar perjuicio a los que estén siguiendo los estudios superiores debería aplicarse este nuevo sistema a los primeros bachilleres que saliesen después de la reforma.

Hay que infundir en los alumnos aquellas dos condiciones que Valera exigía en el poeta didáctico: entusiasmo y buen

Se habla mucho de acción social católica, pero son contados los que saben que el primer deber de todos es preparar y proteger al

gusto. El sentimiento fervoroso y arrojador capaz de obtener el máximo rendimiento de las facultades intelectuales y la belleza luminosa de la forma para que pueda penetrar en las inteligencias y en los corazones ennobleciendo el esfuerzo humano. Si como dijo con acierto Menéndez Pelayo la precisión y el rigor del conocimiento científico puede ser interpretado y transformado por el espíritu poético, hagamos una fusión de lo útil y de lo bello, con la mirada fija en los nuevos horizontes que ansiamos contemplar.

Luis ESTREMEIRA

Madrid, Abril de 1933.

## Los artistas en su infancia



ESTE BEBE QUE EN LA FOTO PRESENTAMOS, ES DOUGLAS FAIRBANKS, HIJO, SOSTENIDO POR SU PADRE HACE NADA MENOS QUE VEINTICUATRO AÑOS, LOS MISMOS QUE EL SIMPATICO ACTOR ESPOSO DE JOAN CRAWFORD CUENTA HOY.

"GACETA DE TENERIFE" EN GINEBRA

## El sarcasmo de la democracia

Los sucesos de las postelecciones de Grecia se prestan a sabrosos comentarios; no queremos omitirlos por lo alocucionadores que son.

Como saben los lectores, existen en aquel país dos personajes representativos de sendas políticas radicalmente opuestas, el monárquico Tsaldaris y el republicano Venizelos. Este último cuenta con un portentoso bagaje de marrullerías políticas y tiene, además, a su lado a militares-ambiciosos como el general Plastiras, caudillo de la sublevación que en 1922 depuso al Rey Constantino. Tsaldaris, en cambio, es el prototipo del político ideal que personifica a través del tiempo la tradición monárquica de Grecia y está considerado como una reserva para empuñar el timón del Estado en tiempos difíciles.

Proclamada la República en Grecia, los años subsiguientes han sido una serie de interrupciones de desaciertos que han llevado al país al borde de la ruina económica y social. En tales condiciones fue llamado Tsaldaris a gobernar hace unos cuantos meses, dándose el caso paradójico de que una República estuviese gobernada por un monárquico declarado. Tsaldaris consiguió enderezar algo el rumbo de las cosas ayudado por el movimiento de reacción operado en el pueblo entre las torpezas, injusticias y desastres de todos los ordenes que han acompañado a los hombres republicanos.

Más he aquí que se celebran las elecciones del pasado domingo, y a pesar de que Venizelos—jefe del Gobierno hace

Ya en una ocasión demostré de la manera tan admirable como yo suelo hacer mis cosas (advirtiéndose que no tengo abuela) que el matrimonio, institución destinada a producir la vida humana en forma racional, y, por lo tanto, anterior a todo poder cívico, solo puede recibir la existencia y ser autorizado por el Creador y Señor de la vida; y siendo a la vez fuente y origen de sustantivas relaciones morales, substraídas por completo a toda jurisdicción y autoridad civil a quien le está vedado entrometerse en ellas, solo al soberano Autor de la ley moral corresponde regular y fiscalizar, bien por sí mismo, bien por sus

legítimos apoderados y ministros; y únicamente por motivo de las relaciones civiles que con carácter accidental suelen derivarse del matrimonio, puede consentirse "dar conocimiento" del matrimonio celebrado, que es muy distinto de ser formalizado y recibir existencia, al poder civil.

Pero es el caso que no solo el hecho de dar ese conocimiento, sino la misma comparecencia de los contrayentes ante el Juzgado para decir allí que se quieren y que se ha dado en llamar matrimonio civil, resulta en la legislación actual completamente inútil y soberanamente tonto, ya que a nada absolutamente conduce. Y vamos a verlo.

En cuanto a la permanencia y firmeza de la unión marital, nada se gana ni se pierde por que se verifique o no aquella comparecencia ante el juez, toda vez que desde el mismo momento de salir del Juzgado están facultados los contrayentes para deshacer lo hecho, y volver a su ser y estado primitivos y recobrar su plena libertad, como si nada hubiese pasado, bien por mutuo consentimiento, o a petición de cualquiera de los cónyuges, con tal que alegue una de las múltiples causas enumeradas en la Ley del divorcio, lo cual resulta la cosa más fácil del Mundo.

También ha quedado eliminada aquella subordinación racional y ordenada de la mujer al marido, puesto que "El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para uno y otro sexo", según afirma la Constitución, artículo 43, y por consiguiente tanta obligación tiene la mujer de obedecer y seguir al marido,

como la mujer, o de ir cada uno por su lado.

En cuanto a la regulación de los bienes que pudiesen tener o adquirir para casos de separación o muerte, con un simple contrato o testamento se arreglaría todo muy fácilmente.

Pero si a los amantes no les reporta ninguna ventaja ni beneficio con su ida al Juzgado a decir allí que se quieren, ¿podrá favorecer a los hijos? También estos sacarán de tal acto lo que el negro del sermón.

En primer lugar, de nada les vale para su legitimación, toda vez que ni al ser inscritos en el registro, ni en documento alguno, podrá aparecer ni la legitimidad de su filiación, ni que sus padres están o no casados, pues expresamente lo prohíbe el texto constitucional "No podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos ni sobre el estado civil de los padres en las actas de inscripción, ni en filiación alguna", quedando, por consiguiente, en la misma situación que si fuesen hijos de amancebados.

En cuanto a los derechos que les asisten, cierto que el citado texto legal impone a los padres la obligación de alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos. Pero añade enseguida "Los padres tienen para con los hijos habidos fuera de matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él", y, por tanto, a los hijos les debe importar lo mismo que sus padres se hayan casado civilmente, o vivan en pleno concubinato, toda vez que en nada se diferencian.

Si, pues, el tal matrimonio civil ni cohesita ni adcenta la unión sexual, ni nada influye en la firmeza y permanencia de la misma, ni en las relaciones de los esposos, ni beneficia en lo más mínimo ni a los padres con respecto a los hijos ni a éstos con respecto a aquéllos, tanto en su legitimidad, como en ninguno de los derechos que les asisten, ni, en fin, responde a ninguna necesidad.

MAÑANA

Página para Niños

En la página DOCE

Laurent LA-CAVE

dad, ¿quiere decirse para qué sirve el tal matrimonio, o qué es lo que añade al simple concubinato y en qué se diferencia de una ridícula pampina?

Téngase en cuenta que enseñar al que no sabe es una obra de misericordia, y misericordia es lo que pide para salir de este embrollo. Por esto ruego la inserción de las presentes líneas en todos los periódicos, tanto nacionales como extranjeros, por si pudiese aparecer alguna buena que me diése luz en el asunto.

Maximiliano D. MONTESINO

La Laguna de Tenerife, Abril de 1933.

SUSCRIPCION POPULAR

Para las Fiestas de Mayo

Suscripción iniciada entre el Comercio de esta capital para atender a los gastos de las fiestas de Mayo:

Suma anterior, 3.135 pesetas.

Perfumería francesa, 10; don Adalberto Benítez, 25; don Juan López Palenzuela, 25; señores Calzadilla y Maldonado, 50; don Florencio Granero, 25; Bazar Abad, 10; señora viuda de don Juan La Roche, 50; don Victoriano López González, 10; señora viuda de don Argeo Pérez, 10; señores sucesores de Fernández del Castillo, 100; Bank of British West Africa Ltd, 100; don Alvaro Ruiz de Arteaga, 50; Bazar Colón, 50; El Siglo, 50; don Jaime Mazanet, 25; Las Tres Muñecas, 100; don Raimundo Rieu, 25; don Manuel Rallo, 50; don Asensio Ayala, 50; Café Cuatro Naciones, 25; Café La Peña, 50; don Florindo Farizo Díez, 25; señores Elder Dempster, 100; don Pedro Martín Dorta, 25; don Maximiliano Díaz Navarro, 50; don Guillermo Camacho, 50; don Guillermo Guigou, 25; D. Llase Bokffluer, 25; Siemens, Industria Eléctrica, 50; don Manuel Zamorano, 25; platería del señor Trujillo, 10; señora viuda de Compays, 15; señora viuda de don Marcelino Izquierdo, 25; señora viuda de Delgado, 15; don Enrique Pérez Soto, 25; don José Ruiz de Arteaga, 50; La Campana, 25; don Eloy Morales, 50; don Antonio Espinosa, 100; Café Suizo, 50; Papelería Tinerfeña, 10; La Imperial, 15; don Eugenio Machado, 50; señora viuda de Gil y Compañía, 50; don Francisco Prats, 25; Confitería El Águila, 10; Librería Castilla, 25; Bon Marché, 25; don Honorio Arzena, 25; don Juan La Rosa, 25; don Miguel Barreto, 25; don Manuel Quintero, 50; don Francisco Rodríguez Barrios, 50; don Manuel Ramírez, 10; don Pedro González Pérez, 25; don D. Chellarán

Programas musicales

Conciertos públicos

La Banda militar

Programa de las obras que ejecutará mañana, domingo, la Banda de música del regimiento de Infantería número 37, en la plaza de la Constitución, de seis y media de la tarde a ocho y media de la noche:

- “Carballeira”, pasodoble; Frenz.
- “Coplas de mi tierra”, selección; Palau.
- “Danza macabra”, capricho; Sainz-Saenz.
- “Al dorar de las espigas”, selección; Balaguer.
- “Que vienen los rondadores”, pasodoble; M. Godoy.

Solares

SE VENDEN EN EL KILOMETRO 2 DE LA CARRETERA DEL ROSARIO, A PRECIOS ECONOMICOS Y SITIO INMEJORABLE.

INFORMES: EN LA MISMA FINCA DONDE ESTAN ENCLAVADOS.

MAGNESIA J. PELLEGRINO

TIPO EFERVESCENTE

EL PURGANTE MAS AGRADABLE y MAS EFICAZ  
PRUÉBALO; SOLO CUESTA TRES REALES

POR NUESTRO S PUEBLOS

De la vida canaria

ICOD

La Semana Santa

Con la suntuosidad y brillantez acostumbrados se llevaron a cabo en esta católica ciudad los tradicionales cultos de la Semana Santa, asistiendo a los mismo, como siempre, una inmensa concurrencia de fieles, llenando por completo los templos en estos santos días.

Asimismo resultaron muy lucidas las procesiones de los “pasos” de Jesús en el Huerto, Las Lágrimas de San Pedro, La Humildad y Paciencia, el Santísimo Cristo a la Columna, el Gran Poder de Dios, La Cena, Jesús Nazareno, El Calvario y el Santo Entierro, sobresaliendo, como siempre, las del Viernes Santo, cuyo paso por las calles de la población fué presenciado por extraordinario gentío estacionado en las mismas.

En las iglesias de San Marcos y San Agustín se repartieron durante las solemnes Misas del Jueves Santo, infinidad de Comuniones, habiéndose acercado a las Sagradas Mesas centenares de personas.

Durante la semana ha predicado eloquentemente el R. P. Jerónimo Bueno, Superior de los Misioneros del Corazón de María, de esa capital, el cual ha desarrollado interesantes temas de la Pasión del Señor, mereciendo generales elogios.

Con la solemne procesión de S. D. M., verificada en la mañana del Domingo de Resurrección, terminaron tan magníficos cultos, y cuya nota principal fué el completo orden y compostura del público, tanto en los templos como en las calles al paso de las procesiones, lo que ha sido digno de los mayores elogios y habla bastante alto de la cultura del pueblo canario.

En la tarde, a las 8 y media, se celebró en el teatro de la ciudad un concierto en honor de la Semana Santa, en el que participaron los señores de la Banda Municipal de Música, el Coro de la Catedral, el Coro de la Capilla y el Coro de la Escuela de Música.

Fiesta del Patrono

El próximo martes, día 25 de Abril, se celebrará en esta ciudad, con la ostentación acostumbrada, la festividad del glorioso San Marcos Evangelista, Patrono de la población.

En la iglesia parroquial de su nombre se verificará, a las diez de la mañana de ese día, una suntuosa función religiosa, predicando en ella el canónigo doctoral de la Catedral, don Bernabé González Marrero.

Terminada la Misa, que será cantada por un selecto coro, saldrá la procesión del Patrono, recorriendo las principales calles de la ciudad, con asistencia del Clero parroquial, las Hermandades y la Banda municipal de música.

En la iglesia del Hospital

En esta iglesia, que regentan las Religiosas franciscanas del Buen Consejo, se celebrará el día 26, por la mañana, la fiesta en honor a Nuestra Señora del Buen Consejo.

Con tal motivo habrá una solemne función con sermón, cantando la Misa el coro de las citadas Religiosas.—X.

LAS PALMAS

Festejos que se celebrarán en la Madera en honor de los excursionistas canarios que visitarán aquella famosa isla

Al llegar a la Madera, el día 30 del corriente, a las seis horas de la mañana, las bandas de música saldrán en remolcadores y faluas al encuentro del “Ciudad de Melilla”. En dichas faluas y remolcadores irá una Comisión compuesta de periodistas, autoridades y comerciantes y público en general, que irán a bordo del “Ciudad de Melilla” con el propósito de saludar a los excursionistas canarios.

Al desembarcar, las autoridades y periodistas serán obsequiados con un chambrán en la Cámara municipal, donde el presidente de la misma dará un discurso saludando a los excursionistas.

Por la noche, en el Casino Victoria tendrá lugar un baile en honor de los excursionistas.

El día primero de Mayo, en el Ateneo Comercial de Funchal recepción de los excursionistas, y por la noche, baile.

El día 2 de Mayo, en el Parque de las Cruzadas tendrán lugar varias diversiones de costumbre madeirenses, seguido de baile.

Durante el resto de la semana habrá diversas excursiones al interior de la isla. En la Madera, diversas quintas tendrán abiertas sus vistas abiertas para que puedan ser visitadas.

En la tarde, a las 8 y media, se celebró en el teatro de la ciudad un concierto en honor de la Semana Santa, en el que participaron los señores de la Banda Municipal de Música, el Coro de la Catedral, el Coro de la Capilla y el Coro de la Escuela de Música.

En la lista de pasajeros figuran hasta hoy los siguientes:

Señorita Josefa González García, don Pedro Armas del Rosario, doña Dolores Trinidad Melián, señorita Josefina Torres Ruiz, don Arturo Quintana y señora, don Federico León Santanach y señora, don Juan E. Rodríguez y señora, don Hugo Macanti y señora, don José Falcón Pérez, Mr. Eoger Carlos Reibe, miss Reibe, don Pedro Suárez Naranjo, don Manuel Herrera Hernández, don José Correa Ortega, señorita Carmen Gorrea, don Manuel Romero, don Juan Rodríguez Ramos, doña Encarnación Hernández, doña Carmen García Rodríguez, señorita Josefa Sánchez Rodríguez, señorita María Teresa Cabrera, señora de don Antonio Navarro e hijos, doña Ana González, don Policarpo del Rosario Guerra, don Francisco Mederos Ruiz, señorita Jane Anthierre, don Miguel Aguiar Ramírez, don Francisco González Hernán-

dez, don Lorenzo Arbelo, don José Alonso Santana, don José Santana Fleitas, don Francisco Peña Santana, don Manuel González Toledo, don José Monzón Gil, don Francisco Alemán Rodríguez, don José Martín Brito, don Fernando Pérez Melián, don Juan Pérez Silva, don Miguel Pelayo Díaz, don Ernesto Pérez, don Juan Miranda Márquez, don Domingo Estévez y sobrinas, don Juan A. Vega, don Manuel Santana Moreno, Mr. Morrison, don Bernardo Ball, don Enrique López, don Ignacio Quintana y señora, don Domingo Castillo, don Francisco Rufino, don Francisco Palazón, don Francisco Gil Moreno, don José Velázquez, don José Soto Martín, don José Barrera González, don Otto Adeler, don Lucio de las Cacias, don Manuel Santana, don Juan Marks, don Juan Rodríguez, señora e hijos; don José López Sánchez, don Juan Betancor, don Nicolás Álvarez, don José Bello González, don Antonio Guerra, don Manuel Montenegro Ortega, don Francisco Capano Ponce, y el Club Atlético de fútbol.

La representación oficial será la siguiente:

Don José Guivelondo, hijo del gobernador civil, en representación de su padre.

El presidente del Cabildo Insular, don Francisco García y García; y el alcalde de Las Palmas, don Luis Fajardo, han ofrecido también delegar sus respectivas representaciones.

El delegado marítimo de esta provincia, señor Pérez Ojeda, ha ofrecido asistir personalmente.—El Corresponsal.

DE SPORT CANARIO

Riñas de Gallos

Mañana, domingo, tendrán lugar en el Circo Gallera de esta capital las peleas concertadas entre los partidos de La Laguna y esta capital, las cuales prometen resultar interesantes.

Los gallos que presentarán ambos partidos son los siguientes:

Partido de La Laguna

1. Giro, de don Tomás Bravo.
2. Melado, de don Luis Benítez de Lufo.
3. Giro, de don Victoriano de la Rosa.
4. Melado, de don Tomás Sánchez Pinto.
5. Giro, de don Manuel Rodríguez.
6. Pinto, de don Atlano de la Torre.
7. Pinto, de don Antonio Salud.

Partido de Santa Cruz

1. Gallino, de don Ernesto Castro.
2. Pinto, de don Antonio Vandewalle.
3. Gallino, de don Ernesto Castro.
4. Gallino, de don Ernesto Castro.
5. Melado, de don Francisco Medina.
6. Giro, de don Domingo Delgado.
7. Giro, de don Manuel Hernández.

Lea usted

GACETA DE TENERIFE

VARIAS DENUNCIAS

A los Juzgados de esta capital

La Policía de Investigación y Vigilancia ha enviado a los Juzgados de esta capital las siguientes denuncias:

Por escándalo público, contra Ramona Santos Morales y su hija María.

Por malos tratos de obra a Antonio Dorca Hernández, contra Francisco Atmells.

Por infracción del Reglamento de automóviles y ordenanzas municipales, contra el “chauffeurs” del automóvil número 3.188.

Por retención de muebles a Carmela González, contra una tal Lolita “La Francesa”.

Por lesiones leves a Juan Sosa Rodríguez, contra Jacinto F. de la Cruz.

FARMACIA DE GUARDIA

Hoy, sábado, día 22 en esta capital estará de guardia, por la noche, la Farmacia de doña Matilde G. Guanche, instalada en la calle de Viera y Clavijo esquina a la de Jesús Nazareno.



Tratamiento completo para la curación rápida, radical y permanente del REUMATISMO en todas sus manifestaciones.

Preparado por el Lic. don Ant. Renedo, en su Farmacia y Laboratorio, Obispo Rey Redondo 22. — La Laguna.

La Tienda de las Medias

FERMIN GALAN, 29 (Antes Castillo)

Especialidad en medias.—Todas las calidades en todos colores  
Perfumería a granel -- Collares fantasía

# Consultorio Gratuito

## INTERRUPCION DE ARRIENDOS

D. V.—Pueblo de X.— (Continuación de la Consulta de ayer.)

El arrendatario tendrá derecho en los casos de despido a que aludimos ayer, a una indemnización por los daños y perjuicios que le ocasione el traslado, y que consistirá en el importe del alquiler de seis meses, cuando el arrendamiento sea de un local para vivienda, y en el de alquiler de un año cuando sea para cualquier género de comercio o industria. El arrendatario tendrá derecho a no desalojar el local mientras no le sea satisfecha o puesta a su disposición la indemnización procedente; pero perderá todo derecho a la expresada indemnización y vendrá obligado a devolver su importe, si la hubiere recibido, si no desaloja el local dentro del plazo de aviso que queda establecido.

Si puesto el local arrendado a disposición del propietario, cualquiera que hubiese sido la resistencia del arrendatario, no fuese utilizado dicho local en el término de seis meses por las personas y a los fines que el propietario hubiese anunciado para obtenerlo, el arrendatario tendrá derecho a otra indemnización, en absoluto independientes de la expresada en el párrafo anterior, siendo ambos compatibles, por lo tanto, aunque la cuantía de la segunda será igual al duplo de la primera de las dos indemnizaciones citadas.

La tasa fijada a las indemnizaciones comprendidas en los párrafos anteriores no impedirá que el arrendatario que estime ser de cuantía mayor los daños y perjuicios sufridos por consecuencia de su traslado, reclame del propietario la cantidad a que crea tener derecho; y si se demostrase efectivamente este derecho, deberá ser indemnizado con la cantidad que corresponda; pero si de la prueba resultasen ser los daños y perjuicios sufridos de cuantía menor que la que los párrafos anteriores fijan, deberá atenderse a tal resultado perdiendo todo derecho o viniendo obligado a devolver, si lo hubiera recibido, el exceso sobre la cantidad en que realmente hubiere sido perjudicado.

b) Por destinar el arrendatario la vivienda o local a usos distintos de los pactados o llevar a cabo sin consentimiento del propietario, obras que alteren las condiciones del edificio, o producir daños en el local de costosa reparación, sin perjuicio de otras responsabilidades.

No se entenderá destinado el local a la industria de hospedería cuando por el número de huéspedes no esté obligado el arrendatario de la vivienda al pago de contribución por dicho concepto.

c) Cuando la mayoría de los que habitan un edificio lo soliciten del propietario respecto de algún inquilino.

(Terminará en el número de mañana)

# LOS JUSTOS

Por CHAMPOL

Novela traducida del francés para "Gaceta de Tenerife"

93

—Humberto... vaya usted a ver... Si es él o Carlota, prepárelos...

—No, señora, no pueden ser ellos— afirmó Humberto con piedad.

—¡No importa!... Vaya a ver... Salí y en el recibimiento se encontró al médico de la Princesa que preguntaba precipitadamente:

—¿Qué es lo que me han dicho? ¿Le ha vuelto la fiebre?...

—Sí, doctor.

—¡Ah, diablo! Es lo peor que pudiera suceder...

Al dejar que el médico entrara solo, Humberto quedó ocioso en la antesala oscura, frente a frente con sus pensamientos.

En el primer momento no pudo sustraerse a la contrariedad cobarde de verse ligado inútilmente a estas escenas dolorosas; pero ese sentimiento se borró pronto. Rompió con su costumbre de relacionarlo todo consigo mismo—costumbre que se adquiere poco a poco en la vida de sociedad—como se rompe, en ciertas horas, con todo lo que es ficticio. Ya no pensaba más que en la Princesa... que se moría... Pero no era precisamente ese desenlace, común a todos, lo que impresionaba a Humberto.

Lo que no podía admitir era que el final de aquella vida fuera más lamentable que el de la mayor parte de las otras existencias; ¡que la dejaran morir así!

A fuerza de participar del deseo de la Princesa llegó a compartir sus alucinaciones. Ahora, también él creía oír pasar coches en la calle, pasos que se acercaban, y se decía:

—¡Si fueran ellos!

Luego, desengañado, reflexionaba: —No, no pueden ser ellos, le decía la razón. Después de haberla abandonado en la desgracia, ¿para qué habían de volver?

No se había equivocado Humberto en sus desconfianzas y aún no las había llevado lo bastante lejos. Jamás hubiera creído a Carlota y Valeriano capaces de semejante abandono, de aquella cínica ingratitud, y la indignación que le producía esto era tan intensa, tan amarga, que por primera vez no deseó hacer partícipe de sus sentimientos a la Princesa.

Era preciso reconocer que en ciertas horas de la vida la ilusión puede hacer mucho bien y lo que había que desear ahora es que esa ilusión durara hasta el fin.

Aún razonando así, no cesaba, sin embargo, de prestar oído maquinalmente, sugestionado siempre por ruidos imaginarios, pero de repente le sorprendió la sensación de lo positivo.

No cabía duda de que alguien subía y se paraba en el descansillo; una persona sola, probablemente la doncella que volvía de la estación sin Carlota.

Para evitar a la Princesa la emoción de un nuevo desengaño al oír la cam-

nilla, Humberto se apresuró a abrir.

—¡Caramba! ¡Usted, Favorolles!— exclamó el Príncipe Sallakoff parado en el dintel.

Entró tranquilamente, como si su llegada no debiera producir ninguna sorpresa. Al quitarse el sombrero y despojarse de la pelizza, le pareció a Humberto un poco más cañoso que al marcharse.

Uno de aquellos resplandores gozosos que, a pesar de su apariencia grave, lo convertían en un muchacho y a veces en un niño.

Y sin darse cuenta de la actitud de Favorolles, dijo de pronto:

—¡Qué campaña, mi pobre amigo, qué campaña!— exclamó alzando los brazos—. Pero, en fin, bien acaba lo que acaba bien. Mi tía esta satisfecha del resultado ¿verdad? Ya le habrá contado...

—No...—balbuceó Humberto desprevenido.

—¡Cómo! ¿Ha perdido esta ocasión de ensalzar mis hazañas?

Valeriano se enterneció como siempre que hablaba de su tía y cediendo por completo a la emoción de la llegada:

—Nunca me hubiera perdonado mi negligencia si no le hubiera reparado a cualquier precio ¡Oh, querido Humberto, ha sido duro!, pero de qué no sería yo capaz por mi tía... ¡Y no había otro medio de obtener el éxito!...

¡Luego había logrado el éxito!... Había reparado; aquella ausencia, fué un destierro; el abandono, un sacrificio. Era, pues, el hombre leal, el hijo desinteresado en quien confiaba la Princesa. Juzgarlo por las apariencias era hacerse culpable de una calumnia; y empujado por la necesidad de disculparse a sus propios ojos, Humberto no pudo contenerse y le pidió una explicación:

—Pero, en fin, ¿qué ha hecho usted durante estos seis meses?

—¡Caramba!, esperar a Spanden.

—Spanden!

Enardecido aun por la reciente lucha, el Príncipe no deseaba otra cosa que contar su epopeya.

—Efectivamente... No sabíamos que camino habían tomado los papeles, por más que yo creía saber a dónde irían a parar. Un canalla como Spanden, solo le tira al honor. Trataría de sacar partido de su botín. Por lo tanto, exceptuando a mi tía, esos papeles no tenían interés más que para una sola persona en el mundo: mi padre. Así, pues, un día u otro, fatalmente probaría un "chantaje" con mi padre; pues cerca de mi padre era donde estaba yo seguro de atraparlo. Y era preciso no dejarse desbancar perdiendo el tiempo sobre una pista falsa. Por eso me fui yo tan pronto. Caigo en casa de mi padre, que no sospecha nada; no me separo de él; me convierto en su espía; lo celo... ¡Ay, que paciencia he necesitado! Hasta la semana última no ha llegado la cita que no esperaba... por-

# El Bon Marché

Valentín Sanz, 16

Inauguración de la temporada de Primavera

GRAN EXPOSICION Y VENTA de los últimos MODELOS en TRAJES DE CALLE, DE TARDE Y DE NOCHE en Crepé, en Marrocain, en Georgette, etc.

Extensísima variedad, desde 25 hasta 250 Ptas.

Abrigos sport.—Traje sastre.—Blusas.—Faldas.—Echarpes.—Ropa interior, etc., etc.

Visite EL BON MARCHE



## José Santaella Tuells

Corredor de Comercio Colegiado

INTERVIENE EN TODAS LAS OPERACIONES QUE REALIZA EL BANCO DE ESPAÑA Y DEMAS BANCOS Y BANQUEROS DE LA PLAZA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE VALORES. NEGOCIACION DE LETRAS, PAGARES Y DEMAS DOCUMENTOS DE CREDITO DESPACHO: CAPITAN GALAN, NUM. 70. — TELEFONO NUMERO 965 SANTA CRUZ DE TENERIFE



Calle de la X, número 2; Primero, Segunda

## Laboratorio y Farmacia

DOCTOR RICARDO CASTELO GOMEZ

Académico, exprofesor auxiliar de Facultad, diplomado del Instituto Nacional de Higiene y del Instituto Nacional de Oncología, expensionado en el Instituto Pasteur.—LICENCIADO EN FARMACIA.

Plaza 25 de Julio, 5 (Plaza de los Fatos). Teléfono número 584. Análisis químicos, serológicos-bacteriológicos e histológicos de toda clase de productos, orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros líquidos orgánicos, sangre, heces fecales, etc.)

Examen histológico de neoplasmas (tum.). Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas.—Reacción de aglutinación y fijación del complemento.—Reacción de Wassermann original, de Wache Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis.—Preparación de autovacunas y de otros trabajos de este orden se nos encomienden.

Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE.—Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones. FARMACIA Y LABORATORIOS DE ANALISIS, PLAZA DE 25 DE JULIO, 5.—TELEFONO 584

Lea Vd. "Gaceta de Tenerife"

# Tintorería Americana

**¡¡NO GASTE MAS!!**

Esta casa por 6'50 le limpia su traje garantizando un perfecto trabajo

**SERVICIO A DOMICILIO**

Teléfono, 928. Villalba Hervas, 2.  
(Antes Tigre)

## = Banco Vitalicio de España =

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS  
Fundada en 1880

Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones.—Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de Valores.

Fondos de garantía en 31 de Diciembre de 1931

**PESETAS 135.227.900'30**

Pagado a los asegurados en el año 1931

**PESETAS 11.414.198'49**

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados

**PESETAS 193.653.075'39**

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 48.—BARCELONA  
Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25.  
EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPANIA

Delegaciones en todas las capitales de España.—Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION SISTEMA ESPECIAL PARISIEN.—TAMBIEN SE CORTAN Y SE PRUEBAN TRAJES A LA MEDIDA PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS QUE LO DESEEN.

CALLE PORLIER NUMERO 31.

## Banco Hispano Americano

**Casa central: Madrid**

Capital autorizado .....	500.000.000 de pesetas
Capital desembolsado .....	100.000.000 de pesetas
Reservas .....	33.490.133 de pesetas

**SUCURSALES EN CANARIAS:**

Santa Cruz de Tenerife. Las Palmas. Santa Cruz de la Palma. Güimar y Arucas.

Agencias urbanas en Las Palmas, calle de Triana, y Puerto de la Luz

**140 sucursales en España y Norte de Africa 140**

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del Mundo.—Ejecuta bancariamente toda operación comercial. Facilita cartas de Crédito para viajar por todo el Mundo.

## SANATORIO

**DIRECTOR: J. RODRIGUEZ LOPEZ**

Cirugía y Electricidad médica  
Instituto para el tratamiento del cáncer y tumores

**Radioterapia profunda y Radium**

Plaza 25 de Julio núm 4 Santa Cruz de Tenerife

Lea Vd. Gaceta de "Tenerife"



### Lo que dice la cocinera:

Sin cocer carne, se puede preparar una Sopa de Pasta rica y sabrosa de la manera siguiente:

En un puchero con 2 1/2 litros de agua hirviendo se ponen 100 grs. de pasta fina de sopa y al

estar en su punto, se retira y se agregan 6 a 8 cubitos de Caldo Maggi, rectificándose de sal en caso de ser necesario.

Si se quiere alguna adición, se recomienda la siguiente: En la sopera se ponen 25 grs. de manteca, 2 huevos y 25 grs. de queso, se bate con un batidor y se echa la sopa y un poco de perifollo.

El Caldo Maggi en cubitos contiene todos los ingredientes de un buen caldo casero.

Al comprarlo, fijarse en el nombre "Maggi".



# EL CALDO MAGGI

GOZA DE UNA FAMA MUNDIAL

## ::: BLENNORRAGIA :::

(Purgaciones)



en todas sus manifestaciones: URETRITIS, PROSTATITIS, ORQUITIS, CISTITIS, GOTA MILITAR, etc., en el hombre y VULVITIS, VAGINITIS, METRITIS, CISTITIS, ANEXITIS, FLUJOS, etc., en la mujer, por crónicas y rebeldes que sean, se combaten de una manera cómoda, rápida y eficaz con los

**CACHETS DEL Dr. SOIVRE**

que depuran la sangre y los humores, comunican a la orina sus maravillosas propiedades antisépticas y microbicidas; sus admirables resultados se experimentan a las primeras tomas, la mejoría prosigue hasta al completo y perfecto restablecimiento de todo el aparato genito-urinario, curándose el paciente por sí solo sin inyecciones, lavados, aplicaciones de sondas, bujías, etc., tan peligroso y empujoso por las complicaciones a que exponen y nadie se entera de su enfermedad.

Basta tomar una caja para convencerse de ello.

Exigid siempre los legítimos CACHETS DEL Dr. SOIVRE y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados.

Venta a 6'60 caja en las farmacias de España, Portugal y América

## La Funeraria

Imeldo Seris, 108.—Teléfono 581

Arcas pulimentadas, Coronas, Redomas y esquelas mortuorias

Santa Cruz de Tenerife

## Tintorería Tinerfeña

Teléfono, 864 Emilio Calzadilla, 11.

Esta tintorería está montada con la máquina más moderna HOFFMAN para el lavado en seco y el planchado a vapor.

Todos los trajes los tiene asegurado esta casa en la

"Comercial Unión Assurance Company Ltd."

Siendo su representante

**Don Andrés Molowny y Pérez.**

# Lotería Nacional

Sorteo del 21 de Abril de 1933

## Primeros premios

- 30.168 PRIMER PREMIO con 150.000 pesetas, en BARCELONA.
- 30.167 anterior del primer premio, con 2.500 pesetas.
- 30.169 posterior del primer premio, con id. id.
- 13.822 SEGUNDO PREMIO con 70.000 pesetas, en PALMA MALLORCA
- 13.821 anterior del segundo premio, con 2.000 pesetas.
- 13.823 posterior del segundo premio, con id. id.
- 11.475 TERCER PREMIO con 40.000 pesetas, en MADRID.
- 11.474 anterior del tercer premio, con 1.700 pesetas.
- 11.476 posterior del tercer premio, con id. id.
- 21.743 CUARTO PREMIO con 20.000 pesetas, en HUELVA.
- 21.742 anterior del cuarto premio, con 1.030 pesetas.
- 21.744 posterior del cuarto premio, con id. id.

## Premios de 3.000 pesetas

28.040, en Madrid; 13.988, en Sevilla; 19.959, en Valencia; 23.431, en Barcelona; 15.617, en Bilbao; 27.116, en Valencia; 17.935, en Madrid; 13.226, en Santander; 36.101, en Madrid; 16.510, en Valencia; 15.193, en Valencia; 735, en Lérida; 26.068, en Madrid; 31.814, en Barcelona; 32.409, en Burgos; 17.567, en Madrid.

## Premios de 500 pesetas

UNIDAD	066 441 535 592 734 446 423 055 365
DECENA	029 023 839 530 927 062 367 685 971
CENTENA	862 299 498 495
MIL	854 783 347 443 904 167 826 224 438
DOS MIL	385 885 753 979 910 458 973 429 542
TRES MIL	154 206 524 435 822 297 735 665 149
CUATRO MIL	106 134 128 361 825 150 321 911 990
CINCO MIL	545 232 034 874 957 703 643 737 457
SEIS MIL	784 998
SIETE MIL	803 463 123 916 850 667 974 191 331
OCHO MIL	633 138 572 775 888 577 405 183 226
NUEVE MIL	055 211 736 476 540 921 039 118 620
DIEZ MIL	777 995 483 622 173 992 447 955 917
VEINTE Y OCHO MIL	602 230 087 464
VEINTE Y NUEVE MIL	124 029 723 438 119 843 125 330 137
VEINTI Y UN MIL	935 121 673 487 197 118 544 332 823
VEINTI Y DOS MIL	455 074 979 161 289 625 953 190 049
VEINTI Y TRES MIL	653 580 007 751 616 224 385 777
VEINTI Y CUATRO MIL	167 091 866 653 734 469 366 090 684
VEINTI Y CINCO MIL	510 170 080 493 198 480 292 688 266
VEINTI Y SEIS MIL	592 471 082 716 474 804 606 478 800
VEINTI Y SIETE MIL	069 859 845 135 073 832 241 012 059
VEINTI Y OCHO MIL	074 400 817 781
VEINTI Y NUEVE MIL	490 639 457 800 505 659 182 619 799
VEINTI Y UN MIL	478 422 581 116 090 369 336 856 225
VEINTI Y DOS MIL	080 550 689 747 519 989 156 404 140
VEINTI Y TRES MIL	051 292 242 926 925 687 910 537 904
VEINTI Y CUATRO MIL	582 003 661 445 846 131 300

DIEZ MIL	ONCE MIL	DOCE MIL	TRECE MIL	CATORCE MIL	QUINCE MIL	DIEZ Y SEIS MIL	DIEZ Y SIETE MIL	DIEZ Y OCHO MIL	DIEZ Y NUEVE MIL	VEINTE MIL	VEINTE Y UN MIL	VEINTE Y DOS MIL	VEINTE Y TRES MIL	VEINTE Y CUATRO MIL	VEINTE Y CINCO MIL	VEINTE Y SEIS MIL	VEINTE Y SIETE MIL	
615 623 466 918 839 160 400 038 105	427 705 508 446 497 680 451 323 207	062 510 093 480 044 347 729 864 861	850 915 264 031 329 194 318 111 019	932 381 841 466 899 639 933 068 406	530 267 095 146 964 594 427 006 658	939 525 418 420 086 810 886 011 496	918 597 424 509 858 630 887 608 230	448 749 262 851 495 580 571 088 432	447 540 090 865 707 800 828 068 961	545 079 488 719 594 737 731 337 874	522 643 349 411 574 876 523 661 589	142 775 865 165 476 843 799 574 709	730 009 457 829 199 340 824 716 843	077 442 110 675 096 709 832 906 925	400 672 656 357 685 914 760 295 384	817 694 434 454 687 064 116 347 699	000 482 315 615 322 369 443 831 925	000 482 315 615 322 369 443 831 925
347 328 786 120 641 241 361 941 618	590 936 268 529 222 766 394 934 650	364 743 744 293 219 144 979 409 873	057 151 711 621 665 559 664 379 578	246 112 352 958 146 142 019 652 646	939 339 821 105 783 154 950 362 727	995 122 000 693 236 016 608 461 111	259 224 209 370 540 565 842 400 604	270 731 222 038 092 135 689 597 387	477 821 680 730 191 893 760 763 200	277 324 998 092 990 985 486 232 708	966 301 298 212 889 449 659 632 680	514 858 782 720 622 204 614 342 123	571 905 559 698 930 090 962 432 410	898 797 125 295 611 734 592 247 473	331 147 408 397 015 414 945 168 416	263 622 642 458 538 743 570 705 224	887 979 073 545 043 260 114 267 739	887 979 073 545 043 260 114 267 739
196 287 341 303 355 924 533 202 436	806 315 669 160 823 692 020 001 008	781 151 223 607 632 283 335 557 872	293 008 209 026 258 530 072 335 342	205 106 392 175 950 010 620 400 729	710 751 118 423 355 925 753 679 857	595 629 646 160 569 443 900 093 967	191 684 073 093 958 000 867 310 141	790 180 675 446 807 935 617 387 275	570 785 567 498 096 059 589 857 118	303 923 131 431 256 365 602 516 576	543 954 090 521 011 310 694 350 248	772 106 152 336 016 884 242 133 045	304 650 037 588 676 613 027 762 453	868 301 331 898 713 462 444 784 463	469 762 364 446 676 775 558 818 385	752 312 449 374 428 358 867 287 482	738 445 689 398 941 542 450 713 206	738 445 689 398 941 542 450 713 206
127 213 799 377 898 068 053	458 240 784 223 281 392 318 867 155	425 351 894 494 384 609 218 303 281	844 041 271 330 434 311 317 907 693	209 255	055 083 102 243 447 719 625 761 431	754 379 508 533 421 670 952 140 315	931 020 375 378 076 149 263 127	491 657 898 690 077 052 481 838 084	930 263 866 255 427 140 221 550	868 301 331 898 713 462 444 784 463	448 990 795	752 932 975 739 250 223 241 178 962	825 469 426 578 648 998 272 790	558 595 282 721 167 189 154 296	772 824 387 291	480 583 770	059 213 813 148	059 213 813 148

VEINTE Y OCHO MIL	VEINTE Y NUEVE MIL	TREINTA MIL	TREINTA Y UN MIL	TREINTA Y DOS MIL	TREINTA Y SEIS MIL	TREINTA Y CUATRO MIL	TREINTA Y CINCO MIL	TREINTA Y SEIS MIL
088 702 226 551 125 313 480 320 272	487 202 017 864 930 595 952 975 297	978 939 423 393 644 749 546 505 986	762 247 210 666 735 239 635 672 921	376 799 803 075 072 069 896 757 871	931 629 833 028 978 285 559 783 724	949 265 436 795 635 816 544 875 039	225 574 662 826 465 793 813 257 644	793 498 387 758 112 453 219 869 503
253 730 162 076 209 759 218 103 767	501 981 149 422 339 219 337 926 138	205 407 581 430 930 768 650 568 507	345 557 311 933 418 459 875 780 568	515 480 497 026 359 979 903 382 159	451 854 040 963 186 191 080 912 491	136 337 487 871 748 600 018 081 775	739 621 144 932 204 731 896 176 167	564 322 878 645 071 410 709 519 688
604 870 497 979 535 723 484 611 300	429 423 083 687 060 506 979 452 479	443 334 149 364 333 721 929 384 950	588 289 304 946 756 497 347 654 771	311 346 991 066 325 537 290 165 893	549 449 528 048 355 778 622 127 922	110 404 274 240 343 440 529 303 702	748 976 296 342 506 452 242 570 105	420 141 245 703 248 379 685 904 636
360 936 463 867 027 549 390 099 273	576 195 855 547 455 311 510 234 233	649 624 899 926 353 963 459	551 567 545 934 039 143 560 983 574	607 113 120 482 661 822 859	620 339 019 332 197 341 306 818	766 908 733 811 812 872 210 567 628	513 364 205 267 627 406 910 972 950	057 534 031 508 910 821 781 365 189
384 338 308 341 655 655 903 879	786 891 880 777 625 283 269 705 848		909 332 538 823 491 886 025 253 687			971 305 711 049 642 099 757 269 608	451 471 478 110 626 560 683 207 181	690 209 831 484
	558 823 260 942 273 877 036 562		948 055 117 951 450			914 341 971 151	263 842 694 856 041 803 057 380 693	

CALLE DE LA ROSA TELEFONO 4-6-4  
HOY, SABADO, A LAS SEIS Y MEDIA Y A LAS DIEZ  
exhibición de una de las comedias más insinuantes y graciosas que jamás ha  
regocijado a un auditorio, de IMPORTACIONES CINEMATOGRAFICAS

## Kiki

Por Anny Ondra, P. R. Willm y Jean Dax.  
Uno de los mejores éxitos de Anny Ondra y desde luego el más completo,  
artísticamente, y su pícaro gracia se extiende por toda la comedia, saturándola  
de atracción y deleite. La más deliciosa creación de esta simpática artista.

A LAS OCHO Y QUINCE, EN SECCION ESPECIAL, A PRECIOS REDUCIDOS  
con la producción Fox hablada en español por el sistema de doble, titulada

## Indeseable

Por Elissa Landi, Paul Lukas y Warner Oland.  
LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA SENSACIONALES ESTRENOS

NOTA: Desde las cuatro de la tarde se despachan entradas en la taquilla  
de este local.  
OTRA: Los encargos de localidades no recogidos una hora antes de cada  
sección, se pondrán a la venta.

### Cabildo Insular de Tenerife

Establecimientos de Beneficencia ANUNCIO

Teniendo la Administración de estos Establecimientos que adquirir los artículos de inmediato consumo necesarios a los mismos para atenciones del mes de Mayo próximo, se convoca por el presente anuncio a todos los comerciantes que deseen hacer ofertas, las cuales habrán de ajustarse a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de los expresados Establecimientos, todos los días laborables, de tres a cinco de la tarde, hasta el día 28 del actual.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de Abril de 1933.—El secretario-contador, Rafael Marrero Padilla; visto bueno: el consejero-inspector, Max. Acea.

### Sociedad Cooperativa de Aguas "El Milagro"

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los señores partícipes de esta Comunidad, que los miembros que componen la Junta directiva de la misma, en Junta celebrada el día 2 del corriente, han tomado el acuerdo de conceder una gracia a los señores socios que por falta de pago hayan perdido sus acciones, dándoles a éstos un plazo de veinte días, a contar desde esta fecha, para devolverles sus acciones mediante el pago de los atrasos que las mismas tengan pendientes, en la inteligencia que, una vez transcurrido el referido plazo, perderán todo derecho a reclamación y a las mismas.

Arona, 10 de Abril de 1933.—Por acuerdo de la Junta directiva: el presidente, Jerónimo Morales; el secretario, Ceferino Mena.

La casa de los muebles POSTAL EXPRES invita a toda persona que necesite adquirir muebles, le consulte sus precios y condiciones de venta.  
GRAN SURTIDO EN CUADROS Y EN CROMOS  
Santa Rosalía 75.—Teléfono 4-2-7.  
Santa Cruz de Tenerife

SERVICIO TELEGRÁFICO

Información Nacional y Extranjera

(AGENCIA PRENSA ASOCIADA)

Del Gobierno

**LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES**  
 Madrid 21 2'30.—El día 29 del actual mes entrará en vigor la Ley de Incompatibilidades aprobada por las Cortes. El Gobierno se propone aplicarla con amplitud, cesando aquellos en quienes se tenga dudas acerca de la incompatibilidad.  
 Se ignora si los embajadores que tengan incompatibilidad seguirán representando a España.  
 Cumpliendo el acuerdo de los socialistas, el embajador de España en Berlín señor Araquistáin, seguirá en el cargo de diputado.

**LA ASAMBLEA NARANJERA**  
 En el Ministerio de Agricultura comenzó hoy la Asamblea naranjera, con asistencia del ministro.  
 El señor Domingo rechazó la creencia de que el Gobierno no haya atendido a los naranjeros en cuanto a la elevación de las tarifas acordadas por Inglaterra.

**CONSEJO DE MINISTROS**  
 Madrid 21 17'30.—Los ministros se reunieron hoy en el acostumbrado Consejo de los viernes, presidiendo el señor Azaña.

Al llegar el ministro de la Gobernación al Consejo, se detuvo a conversar con los periodistas.

Estos le interrogaron con referencia a la fuga del capitán Serrano del Hospital de Carabanchel.

Contestó el señor Casares Quiroga que a él no le correspondían los Hospitales militares.

También el señor Alborno habló con los representantes de la Prensa.

Aludiendo a la dimisión del señor Fernández Clérigo, dijo que era como consecuencia de la Ley de Incompatibilidades.

El señor Domingo anunció que los naranjeros se reunirán nuevamente en la semana próxima.

También el señor De los Ríos habló con los periodistas, a quienes dijo que llevaba vias de solución la huelga de estudiantes de Comercio.

Anunció que en las escuelas de Valladolid, Córdoba y La Coruña, los alumnos entran a las clases.

**REFERENCIA DE LO TRATADO EN CONSEJO**

Según la nota oficiosa con la referencia de lo tratado en Consejo, se aprobó una disposición de la Presidencia reorganizando la Comisión del Estatuto de Funcionarios.

El ministro de Agricultura informó ante el Consejo de lo tratado en la Asamblea Naranjera y de los acuerdos adoptados.

El Consejo se mostró favorable a aceptar las soluciones propuestas, esperando a que termine la Asamblea para resolver el asunto definitivamente.

Se aprobaron varios expedientes relacionados con la expropiación de fincas rústicas de la Grandeza.

También se acordó crear el Cuerpo de Auxiliares a extinguir en dicho Ministerio, fijándose en 67 años la edad para la jubilación en los Ingenieros Industriales.

Se aprobaron por último otros decretos sin importancia.

**LA CUESTION DEL DOLAR NO INFLUIRA EN LA ECONOMIA ESPAÑOLA**

El subsecretario del Ministerio de Hacienda, hablando con los periodistas, manifestó que la cuestión del dólar no influirá en la economía española.

Anunció que en previsión de cualquier contingencia, el Centro de Contratación de la Moneda había adoptado las medidas que se estimaron necesarias.

Agregó que el momento actual es favorable para España, pues pueden servir mejor los pedidos de divisas.

**Observatorio de Izaña**

**EL TIEMPO: Día 21 de Abril**  
 Dirección del viento del cuarto cuadrante.  
 Fuerza del viento, viento fuerte.  
 Temperatura máxima, 10.  
 Temperatura mínima, 2.  
 Estado del cielo, despejado.

avorable para España, pues pueden servir mejor los pedidos de divisas.

**AMPLIACION DEL CONSEJO**

Madrid 22 1'30.—Como ampliación de lo tratado en el Consejo, los informadores han sabido que no se trató de política.

La reunión se interrumpió para recibir el señor Azaña la visita del ministro de Rumania en España.

También se ocupó el Consejo de una combinación de gobernadores civiles, la cual alcanza a varias provincias.

Se acordó ampliar la Comisión Interministerial que entiende en el estudio del Estatuto de Funcionarios, la que seguidamente comenzará a trabajar para presentar el dictamen al Gobierno.

En cuanto al problema naranjero, su resolución depende de las deliberaciones de la Asamblea, la cual se reunirá el lunes.

**Asuntos de Canarias**

**ENTIERRO DE UN PERIODISTA CANARIO**

Madrid 21 19'20.—Esta tarde se verificó en Madrid el entierro del periodista canario, don Miguel Fera Concepción, cuya muerte ha sido muy sentida, especialmente en la colonia canaria residente en esta capital.

Al acto del entierro asistió una gran concurrencia, constituyendo una verdadera manifestación de duelo.

**ESCRITURA DE CANCELACION**

El periódico oficial la "Gaceta" inserta una disposición autorizando a la superiora del Monasterio de Santa Clara, de La Laguna, para otorgar escritura de cancelación de hipotecas sobre terrenos de don Manuel Hernández.

**Comentarios de la Prensa**

**UN ARTICULO DE "LA NACION"**  
 Madrid 22 1'30.—El periódico madrileño "La Nación", en su número de hoy inserta un artículo relacionado con las elecciones municipales.

Freguntando que haremos en las elecciones, contesta que no debe darse pretexto a ninguna represión, debiendo votarse contra los socialistas, que son los que están destruyendo a España.

Dice que donde no sea posible proceder de tal forma, es preferible quedarse en casa.

**En el Brasil fallece un mendigo español que se comprueba es millonario**

**MUERE EN UN HOSPITAL DE BENEFICENCIA**

Madrid 22 1'30.—De Vigo participan que en dicha localidad se ha sabido que en un Hospital de Beneficencia de Río de Janeiro, El Brasil, ha fallecido José

Tapia Alonso, natural de Santa María de Troba, pueblo de la provincia de Pontevedra.

El finado contaba 80 años de edad, y a quien se le creía en la miseria, pues hacía una vida para así suponerlo.

**DEJA MAS DE UN MILLON**

Se dedicaba a mendigar y vivía en una verdadera pocilga, la cual fué registrada al morir, encontrándose un cajón que contenía un equivalente de 700 mil pesetas.

Además deja cuatro fincas, las cuales están valoradas en otras 700 mil pesetas.

En El Brasil no deja parientes, pero en los pueblos del contorno de Vigo han empezado a surgir numerosos parientes.

**Los conflictos sociales en la Península**

**OBREROS QUE DISPARAN CONTRA LOS SINDICALISTAS**

Madrid 31 19'20.—De Sevilla participan que en el Puente de San Telmo dos obreros dispararon contra un grupo de sindicalistas, sin que éstos resultaran heridos.

**CLAUSURA DE UN SINDICATO EN CADIZ**

El gobernador civil de Cádiz ha ordenado la clausura del local del Sindicato de Panaderos, "Aurora".

La medida fué adoptada por haber celebrado los panaderos una reunión clandestina.

**De Cataluña**

**ENTREGANDO UNA FIANZA DE UN MILLON 200 MIL PESETAS**

Madrid 21 19'20.—De Barcelona manifiestan que el súbdito inglés Shill ha entregado en el Juzgado un millón 200 mil pesetas, suma que corresponde a la fianza que se le exigía con motivo de una supuesta intervención en la evasión de capitales.

**OBSERVATORIO MUNICIPAL**

**EL CLIMA DE STA. CRUZ DE TENERIFE**

**EL TIEMPO: Día 21 de Abril**  
 Temperatura máxima, 24,2.  
 Temperatura mínima, 18,0.  
 Humedad relativa media, 51 centésimas.  
 Dirección dominante del viento, NNE.  
 Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 241 kilómetros.  
 Agua evaporada durante las últimas 24 horas, 6,4 milímetros.  
 Precipitación acuosa, 0,0 milímetros.  
 Estado general del cielo, despejado.  
 Estado general del mar, rizado.  
 El jefe del Observatorio, Miguel Botella.

Lea usted GACETA DE TENERIFE

**Excursión**

**a la Isla de la Madera en el vapor "Ciudad de Melilla"**

Partida de Las Palmas, el día 29 de Abril, a las 6 de la mañana.  
 Llegada a la Madera, el día 30 de Abril, a las 6 de la mañana.  
 Partida de la Madera, el día 6 de Mayo, a las 6 de la tarde.  
 Llegada a Las Palmas, el día 7 de Mayo, a las 6 de la tarde.

1.ª clase ida y regreso	Pesetas 106
2.ª " " "	" 81
3.ª " " "	" 56

Los organizadores de esta excursión han obtenido de los mejores hoteles de aquella bella isla precios reducidos para los excursionistas.

En honor de los mismos se celebrarán diversos actos típicos del país.

Las sociedades organizan bailes, entre ellos uno en honor de los excursionistas en el CASINO VICTORIA, donde se encontrará toda clase de distracciones, incluyendo tennis, etc., etc.

Para toda clase de informes en las oficinas de MANUEL CRUZ, calle Bethencourt Alfonso número 8.

**Varias noticias**

**UN CAPITAN SE FUGA DEL HOSPITAL MILITAR DE CARABANCHEL**

Madrid 21 2'30.—El capitán don José Serrano, que se encuentra procesado como consecuencia de los sucesos desarrollados el día 10 de Agosto último, se ha fugado durante la madrugada del Hospital Militar de Carabanchel.

El referido militar había sido hospitalizado para ser sometido a una operación.

Se hacen grandes comentarios acerca de esta evasión por estimarse que han debido haber personas que lo han ayudado, toda vez que dicho militar se encontraba imposibilitado para andar.

**EL CONGRESO DE OFTALMOLOGIA**

Esta noche se han reunido en banquete los miembros del Congreso de Oftalmología.

Mañana se celebrará la sesión de clausura.

**PROXIMO CAMPEONATO DE BOXEO EN MADRID**

En la Plaza de Toros de Madrid se celebrará el día 6 del mes de Mayo próximo, un encuentro de boxeo entre Paulino Uzcudun y Charlos.

**NOVILLADA DE FERIA EN SEVILLA**

Madrid 21 19'20.—De Sevilla dan cuenta de haberse celebrado una novillada de FERIA, lidiándose toros de Hernández.

El diestro Juanito Jiménez estuvo mal, pero en cambio Diego Reyes se lució con el capote y con la muleta, cortando dos orejas y el rabo.

El espada Lainez estuvo superior, cortando una oreja.

Durante la lidia sufrió un palotazo en una cadera el torero Syfrio.

Los toros de Hernández cumplieron.

**INCIDENTE EN UNA SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Madrid 21 19'35.—En la sesión que celebró hoy el Ayuntamiento de Madrid se suscitó un violento incidente.

Se trataba de cambiar el nombre de la calle de España poniéndole el de Carreón de Burgos, a lo cual se opuso enérgicamente el señor Vallellano.

El señor Muño le interrumpió, replicándole el señor Vallellano que no admitía diálogos con él.

Intervino en la cuestión el señor Saborit, a quien recordó el señor Vallellano los tiempos de la Monarquía en que se escondió debajo de un colchón.

El señor Saborit lo llamó canalla, agravándose el incidente.

Ambos estuvieron a punto de llegar a las manos, pero lo impidieron varios concejales.

El alcalde cortó el incidente, obligando a los que intervinieron en el mismo a que se dieran explicaciones.

**VECINOS QUE IMPIDEN UN MITIN SOCIALISTA**

En el pueblo de Naval Moral de la Sierra iba a celebrarse un mitin organizado por los socialistas como propaganda electoral.

Los vecinos se reunieron, impidiendo que los oradores hablaran, viéndose dichos elementos obligados a alejarse del pueblo.

**LOS EXTREMISTAS ACONSEJAN SE ROMPAN LAS URNAS Y SE COMETAN ATENTADOS**

Según manifiestan de Teruel, procedente de Castellón de la Plana llegaron a aquella localidad varios extremistas en plan de propaganda electoral.

Recomiendan que en las elecciones se rompan las urnas, así como que se cometan agresiones contra las personas.

Añaden que en varios pueblos se teme que ocurran desórdenes, pues se observan los ánimos muy excitados.

**CLAUSURA DEL CONGRESO DE OFTALMOLOGIA**

Madrid 22 1'30.—En las últimas horas de la tarde de hoy se celebró en Madrid la clausura del 14 Congreso de Oftalmología.

También se verificó la última sesión de la Unión Farmacéutica Nacional.

**MAS DETALLES DE LA FUGA DEL CAPITAN SERRANO**

Hasta ahora continúa ignorándose cómo

mo pudo fugarse el capitán Serrano del Hospital militar de Carabanchel.

Se sospecha que varios amigos le facilitaron un disfraz, con el cual logró escaparse al centinela situado en la puerta del Rastrillo.

El Juzgado militar ha comenzado a practicar las diligencias del caso, presentándose en el Hospital de Carabanchel, donde tomó varias declaraciones.

**SOLDADOS QUE SE FUGAN DE PRISIONES**

De Córdoba dan cuenta de haberse fugado dos soldados de Prisiones Militares, pertenecientes al cuartel de Artillería.

Los evadidos estaban sujetos a sumario.

**Los sucesos en provincias**

**PISTOLEROS QUE ATRACAN AL OCUPANTE DE UN AUTOMOVIL**

Madrid 22 1'30.—De Oviedo comunican que en la carretera de Panes, dos pistoleros se presentaron de pronto al paso de un automóvil, obligando con las armas a que el conductor detuviese el coche.

Al ocupante del mismo le arrebataron 400 pesetas que llevaba encima, dándose seguidamente a la fuga.

**LA COLOCACION DE BOMBAS**

Dicen de Zaragoza que la Policía practica pesquisas para descubrir a los autores de la colocación de unas bombas que durante la madrugada explotaron en la fábrica de Regalíz.

**Atraco a unas oficinas de arbitrios municipales**

**TRES PISTOLEROS ENCAÑONAN AL RECAUDADOR Y OBLIGAN A LOS EMPLEADOS A ARROJARSE AL SUELO, BOCA ABAJO**

Madrid 22 1'30.—En la madrugada última se cometió un atraco en las oficinas de Arbitrios municipales del Fielato de San Lázaro, en Granada.

Según las noticias que se tienen de cómo se desarrollaron los hechos, parece que a la citada hora se presentaron de improviso en las referidas oficinas tres pistoleros.

Dos de ellos, pistola en mano, se situaron a la entrada, guardando la puerta por si alguien se acercaba, mientras un tercero penetró en el local.

Con la pistola encañonó al recaudador, llamado don Fulgencio Cano, ordenándole que pusiera las manos en alto.

Después obligó a éste lo mismo que a otros tres empleados a que se arrojaran al suelo, boca abajo.

Inmediatamente registró la Caja llevándose 450 pesetas que encontró.

Cometido el atraco se dieron a la fuga, amedrentando a los empleados.

Añaden que esta mañana la Guardia civil detuvo a un cabecilla de una banda de atracadores, llamado Arturo Martínez.

Este, al ser interrogado manifestó que el dinero se lo llevaron sus compañeros, a los cuales no conocía.

**Notas políticas**

**MITIN SOCIALISTA SUSPENDIDO**

Madrid 22 1'30.—En el pueblo de Navalnoral de la Sierra, en la provincia de Avila, el vecindario en masa impidió que hablaran en un mitin los oradores socialistas.

El público los increpó duramente llamándoles enchufistas y embusteros, por cuyo motivo se tuvo que suspender el acto.

Los mitineadores socialistas tuvieron que marcharse de la localidad protegidos por la Guardia civil, pues el público trató de agredirles.

**UNA CONFERENCIA DE PROPAGANDA A CARGO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA**

Madrid 22 1'30.—En el círculo radical socialista, de Madrid, dió esta tarde una conferencia el ministro de Agricultura, señor Domingo.

Esta conferencia es la primera de una serie de actos análogos organizados por el Comité Ejecutivo del partido.

El señor Domingo se ocupó del momento político actual.

Dijo que se precisaba pulsar la opinión, fijando la posición del partido, a fin de rectificar los posibles errores de aquella.

La principal duda la condensó preguntando, qué capacidad política tiene España para adaptarse al nuevo régimen.

Después expuso la gran participación que ha tenido su partido en los problemas culturales, religiosos y agrícolas.

El señor Domingo defendió calurosamente

la Reforma Agraria, afirmando que se distribuirá la tierra.

Añadió que la Reforma se aplicará cuando, dónde y a quien deba aplicarse.

Terminó el ministro su conferencia reclamando se permita al Gobierno continuar en la ordenación económica del país.

**Bolsa de Madrid**

Cotizaciones del día 21 de Abril

Libras .....	41'35
Franco .....	46'35
Liras .....	60'35
Franco suizo .....	228'30
Belgas .....	164'70
Dólares .....	10'65
Marcos .....	2'79
Coronas austriacas .....	4'76
por ciento interior .....	65'30
“ “ exterior .....	78'75
“ “ amortizable .....	75'75
5 “ .....	80'00

**ACCIONES**

Banco de España .....	522
Banco Español de Crédito .....	200
Banco Español Río de la Plata .....	70'00
Comp. Arrendataria de Tabacos .....	183
Ferrocarriles Madrid-Zaragoza .....	150
Alicante .....	150

**Entrada y salida de buques**

**Nuestro puerto**

**VAPORES LLEGADOS AYER**

"Askil", noruego, de 1.120 toneladas, procedente de Cardiff y Funchal, con carbón consignado a Depósito de Carbones.

"Ciudad de Melilla", español, de 687 toneladas, procedente de Santa Cruz de la Palma, con carga general, 30 pasajeros para este puerto y 4 en tránsito; consignado a M. Cruz.

"Villa de Madrid", español, de 4.068 toneladas, procedente de Barcelona y escalas, con carga general, 75 pasajeros para este puerto y 57 en tránsito; consignado a M. Cruz.

"San Cristóbal", español, de 204 toneladas, procedente de Garachico, con frutos; consignado a Rodríguez López.

"Highland Patriot", inglés, de 8743 toneladas, procedente de Buenos Aires, al Plata, Montevideo, Santos y Río de Janeiro, con 206 pasajeros en tránsito; consignado a Elder.

"Gadir", español, de 277 toneladas, procedente de Tazacorte y escalas, con frutos; consignado a Rodríguez López.

"Isora", español, de 117 toneladas, procedente de Santa Cruz de la Palma y escalas, con frutos; consignado a Rodríguez López.

"Sancho II", español, de 175 toneladas, procedente de Santa Cruz de la Pal-

ma y escalas, con frutos; consignado a Rodríguez López.

**VELEROS LLEGADOS AYER**

"Hermínia", balandro español, de Port Etienne, con pescado.

"Delfin", pallebot español, de Guía, con frutos.

**VAPORES DESPACHADOS AYER**

"Highland Patriot", inglés, para Londres y escalas; "Ciudad de Melilla", español, para Las Palmas; "Nienburg", alemán, para Mossamedes; "San José", noruego, para Dieppe; "Arucas", alemán, para Hamburgo; "Gadir", español, para Santa Cruz de la Palma; "Sancho II", español, para Las Palmas.

**Veleros despachados ayer**

"Evelia", pallebot español, para Las Palmas; "Francisca Concepción", pallebot español, para Arrecife; "La Niña", balandro español, para la pesca; "Joven María del Pino", balandro español, para Santiago.

**Ecos de sociedad**

**ECROLOGIA**

En esta capital se han recibido noticias particulares por las que nos hemos enterado, sorprendiéndonos dolorosamente, de que en Madrid ha fallecido nuestro distinguido paisano y querido amigo don Miguel Ferial Concepción, que desde hace bastantes años fijó su residencia en aquella capital.

El señor Ferial, mientras residió en esta población constituía un elemento de positivo valor insular en cuanto se relaciona con el Arte, pues poseía ciertas facultades musicales, en cuyo género se destacó como entusiasta aficionado.

Miguel Ferial era un elemento imprescindible en todo lo que se refiere a manifestaciones de Arte, en beneficio del cual ponía toda su actividad y entusiasmo, contribuyendo con su valiosa aportación a la organización de diferentes festivales artísticos.

Unía a estas facultades artísticas su trato sencillo y su simpatía personal, siendo por todo ello una figura muy conocida en esta capital donde contaba con innumerables amistades.

La triste noticia del fallecimiento de Miguel Ferial se ha recibido en esta capital con dolorosa sorpresa, causando honda impresión entre cuantas personas tuvieron ocasión de tratarle.

Con tan triste motivo hacemos presente a su familia, y especialmente a su hermano, nuestro respetable amigo D. Juan Ferial Concepción, y a su sobrino, al gran parte que tomamos en el justo dolor que les aflige, al que nos asociamos muy sinceramente.

**EL CONFLICTO DE ARTES GRAFICAS**

**Una nota del gobernador civil**

El gobernador civil, señor Gil tirado, nos facilitó anoche la siguiente nota:

Con fecha 3 del corriente, el Gremio de Artes Gráficas comunicó al gobernador civil, como consecuencia de una asamblea celebrada por dicho Sindicato, que había enviado a todos los patronos de la isla las bases y tarifas de jornales aprobadas, para su estudio y aceptación.

En el mismo escrito se participa el acuerdo de dar un plazo a los patronos de ocho días, para el estudio de las bases.

Recibidas las bases por los patronos, los dueños de imprenta comunicaron al gobernador civil que del examen de conjunto de las bases, éstas se apartaban de la Ley reguladora del contrato de trabajo del 1 de Noviembre de 1931, de la Ley de 27 de Noviembre de 1931 y de las normas nacionales que para Artes Gráficas tenía aprobadas el Ministerio del Trabajo, con fecha 30 de Noviembre último, por lo que se veían en la necesidad de no aceptar las referidas bases de trabajo.

De estas comunicaciones dió traslado el señor Gil Tirado al delegado del Trabajo, con fecha 5 de Abril y 17, respectivamente.

El día 16 del corriente mes, el Sindicato de Artes Gráficas celebra una nueva asamblea, acordando dar un plazo improrrogable de 48 horas, para que el delegado del Trabajo reúna a los patronos, entrando de lleno en las negociaciones correspondientes, con una comisión de los obreros de Artes Gráficas nombrada al efecto, ya que dicho día, a las diez de la mañana, vencía el plazo comunicado al gobernador civil con fecha 12 de Abril para declarar la huelga general de todos sus ramos.

Reunidos los representantes de las

empresas periodísticas de esta capital, para tratar de las nuevas bases de trabajo de Artes Gráficas, acordaron ajustarse en principio a las disposiciones dictadas por el ministro del Trabajo, fecha primero de Diciembre y 3 de Marzo último que contienen las normas de carácter nacional para la regulación del trabajo en Artes Gráficas, sin perjuicio de celebrar un cambio de impresiones con los obreros, deseados de mantener el régimen de cordialidad y satisfacción interior en sus talleres, porque siempre han abogado.

Con fecha 13 del actual, y como constatación al Gremio de Artes Gráficas, las empresas periodísticas locales trasladaron al gobernador civil el acuerdo de perseverar en sus propósitos y allanar todas las dificultades para armonizar las aspiraciones del personal con los intereses de las empresas periodísticas, sin olvidar tampoco la situación legal del Estatuto dictado por el Ministerio del Trabajo para la reglamentación de Artes Gráficas en España. Seguidamente dispuestos—dicen—a entablar cuantas negociaciones estimen convenientes y acudir a todas aquellas reuniones que sean necesarias, dejando la iniciativa al Sindicato o a los elementos patronales de las demás imprentas en caso de que éstas se organicen colectivamente, manteniendo, en todo caso, los puntos de vista que ya expusimos, o sea que la representación de las empresas periodísticas se halla propicia en todo momento a aportar su ayuda a cuantas gestiones sean conducentes a la mejor y más rápida solución del asunto.

El día 19 presentó el Gremio de Artes Gráficas un oficio en el Gobierno civil, en el que dicen que anuncian el plan-

teamiento de la huelga general del Gremio en todos los talleres gráficos de esta capital y La Laguna, el sábado, a las siete de la mañana, en vista de que no se ha tenido en cuenta la condición estipulada en su último plazo, que era que la Comisión patronal nombrara con amplios poderes para discutir las bases y tarifas presentadas por el Sindicato.

**Lo que dice el delegado del Trabajo**

Ayer recibió el gobernador un oficio del delegado provincial del Trabajo, que dice así:

"Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en las reuniones celebradas ante esta Delegación provincial, entre los representantes patronales y obreros del ramo de Artes Gráficas, no se ha podido conseguir se dé comienzo a discutir las bases de trabajo presentadas por el Sindicato obrero de este ramo. Los comisionados obreros han puesto como condición previa para entrar en discusión se les garantice que las bases de referencia han de quedar aprobadas antes de tres días, y si transcurrido este tiempo no se hubiera llegado a un acuerdo, las que en lo sucesivo se adopten tendrían carácter retroactivo y comenzarán a regir desde el pasado día 17 del actual.

Esta condición, tan opuesta a sus reiterados deseos de discutir las citadas bases, no fué aceptada por la representación patronal, que en todo momento que ha sido requerida por esta Delegación ha dado toda clase de facilidades para que las discusiones se celebraran dentro de la mayor cordialidad y armonía, y como con este motivo los obreros han anunciado a ese Gobierno civil la huelga general del ramo para mañana, 22, esta Delegación ha resuelto proponer al Excmo. señor ministro del Trabajo inhibirse en esta cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 23 de Junio de 1932.

Al mismo tiempo debo significar a V. E. que la referida huelga que se propone plantear el Sindicato de Artes Gráficas no ha sido anunciada a esta Delegación ni al Jurado Mixto correspondiente, infringiendo lo preceptuado en los artículos 39 y 40 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931".

**El derecho a la huelga y su reglamentación.—Conciliación y arbitraje**

Lo que caracteriza la huelga no es sólo que los obreros cesen en el trabajo, sino la unificación de voluntades que se precisa para llegar a tal extremo. Los hechos característicos de la huelga son dos: Primero. La suspensión del trabajo temporalmente y por un motivo determinado. Segundo. La simultaneidad de esa suspensión. Por aquél, la huelga ha de ser por un lapso de tiempo, porque si la suspensión del trabajo tuviera un carácter permanente, sería una cosa definitiva, con toda la secuela de consecuencias jurídicas inevitables. El segundo hecho entraña toda la estructura de la huelga y presenta de plano el panorama de la coligación, y, por ende, de la licitud o ilicitud de aquélla.

Fundadamente, la huelga no puede ser acción, sino pasividad, porque desde el instante en que es activa ha de encontrarse, indudablemente, con otros derechos, a los que lesionará necesariamente. De aquí que el Estado, en este caso, no pueda permanecer al margen de ella y deba intervenir también de un modo activo. En cambio, cuando se trata de una verdadera huelga, su misión ha de ser puramente conciliadora y, por tanto, ha de condicionarla, disminuyendo sus efectos perturbadores y tratando de resolverla de un modo armónico.

Que los trabajadores tienen derecho a la huelga es hoy indiscutible. Kenfer dice que ese derecho es el único medio de que dispone el asalariado para ejercer presión sobre el patrono; y ese postulado lo reconocen hoy todas las legislaciones del mundo; y ese derecho se une en la práctica al de asociación, también adoptado por todas las legislaciones.

Que la huelga no rompe o rescinde el contrato de trabajo existente, sino que únicamente lo suspende, es asimismo indudable. El artículo 91 de la Ley de Contrato de Trabajo y 21 de Noviembre de 1931, declara y sienta la siguiente doctrina, resolviendo para el futuro la cuestión: "Las huelgas o lockout, en general, no rescindirán el contrato de trabajo. No obstante, si durante el tiempo de vigencia de un pacto colectivo, por el cual deba regularse el contrato de que se trate, se plantease una huelga o lock-out para mejorar o empeorar las condiciones de trabajo estipuladas en el contrato, tales medios de lucha podrán ser motivo de rescisión y dar lugar a indemnizaciones, pago de daños, etcétera, y, en todo caso, cualquiera que sea el término del conflicto, mientras el pacto colectivo se halle en vigor, no

podrán obligar condiciones distintas de las anteriormente contratadas".

La reglamentación de las huelgas tiende por una parte a evitar los perjuicios que las mismas pueden causar al público y, por otra, a dar ocasión y tiempo a los organismos para intervenir y evitar su planteamiento. A estos dos fines tienden, de un lado, la legislación sobre huelgas, y, de otro, la relativa a conciliación y arbitraje. La primera está representada por la Ley de 27 de Abril de 1929 y la Ley de Defensa de la República de 21 de Octubre de 1931.

La Ley de huelga declara el derecho de patronos y obreros a coligarse, declararse en huelga y acordar el paro en defensa de sus respectivos intereses, castigando con penas de arresto mayor o multas de 5 a 120 pesetas a los que amenazaren o violentaren el ánimo de unos u otros en el libre ejercicio de su industria o trabajo, con el fin de formar, mantener e impedir coaliciones o declarar y terminar huelgas o lock-out, y con arresto mayor—impuesto en su grado máximo, a los jefes o promotores—, a los que violentamente y burlando el orden público impusieran a alguien el planteamiento de una huelga o lock-out, o su terminación, o cuando no se da el aviso de ella a las autoridades en los plazos reglamentarios. Autoriza asimismo a las asociaciones patronales y obreras a plantear paros, pero privándolas de la facultad de imponerlos a aquellos de sus asociados que se encuentren disconformes y se separen de la entidad. Por último establece que los Juzgados municipales son los competentes e intervienen en la aplicación de las sanciones por infracciones de dicha Ley.

La Ley de Defensa de la República declara incursas en sus sanciones las no anunciadas con la anticipación debida, las declaradas por motivos que no se relacionen con las condiciones del trabajo y las que no se sometan a procedimientos de conciliación o arbitraje; las autores o inductores serán castigados con multas hasta de diez mil pesetas, o confinados o extrañados durante todo o parte del plazo de vigencia de la Ley, pudiendo recurrirse ante el ministro de la Gobernación o el Consejo de ministros, según se trate de castigos impuestos a individuos o sociedades.

La conciliación y arbitraje persiguen un mismo fin de justicia y pacificación, el de solucionar un conflicto que, en el caso más favorable, produce siempre perjuicios y a veces la ruina de una o de ambas partes contendientes, ha de tener carácter oficial y se regula o rige por la Ley de conciliación y arbitraje industrial de 19 de Mayo de 1908, y en cuanto a servicios públicos por el decreto de 24 de Agosto de 1923. Los preceptos de aquella Ley sólo son hoy aplicables en las industrias en que no existan constituidos los Jurados Mixtos del Trabajo. En las que estos organismos existan, la conciliación y arbitraje se encuentran confiados a aquellos; y como actualmente esto ocurre con respecto al Gremio de Artes Gráficas, sus disposiciones han de acatarse y a ellas hay que atenerse.

La Ley de Jurados Mixtos de 27 de Noviembre de 1931 incluye, entre las facultades de dichos organismos "prevenir los conflictos contra el capital y el trabajo, procurando la avenencia en los casos en que aquellos vayan a producirse" (artículos 19 número tercero) a los efectos de la eficacia de su labor conciliadora, los patronos u obreros que se propongan plantear un conflicto, darán el oportuno aviso al Jurado Mixto del Trabajo correspondiente (en este caso al de Artes Gráficas, grupo 13, ar-

tículo cuarto) con la antelación oportuna (artículo 39 y su apartado C). Los avisos establecidos en esta Ley y en la de Huelgas son compatibles y tienen que cumplirse ambos y la falta de ese aviso lleva aneja para los jefes o promotores de la huelga una multa de 5 a 150 pesetas (artículo 42 párrafo segundo). Por último, el procedimiento de conciliación establecido para la actuación de los Jurados Mixtos se contiene en los artículos 40 y 41 de su citada Ley orgánica, que pueden verse y consultarse.

Finalmente, y de aplicación, observancia y obligatoriedad para todos los ciudadanos españoles en materia de conflictos de trabajo, existen la Ley de 13 de Mayo de 1932, creando en cada provincia y con residencia en la capital, una Delegación Provincial de Trabajo a cargo de un delegado jefe superior inmediato de todos los servicios de la administración encomendados al Departamento Ministerial del mismo nombre, que representa a éste en toda intervención del Poder público encaminada a resolver los conflictos de trabajo es la autoridad superior en este orden y asume y se le confieren todas las facultades que la legislación de Trabajo vigente atribuye a los gobernadores civiles, bien con este carácter, bien con el de presidentes de las Delegaciones Provinciales del Consejo de Trabajo (artículos primero, segundo y tercero); y el Reglamento de 23 de Junio de 1932 dictado para la ejecución de la citada Ley de 13 de Mayo, en el cual se desenvuelven las amplias facultades y atribuciones de dichos funcionarios, pudiendo verse y consultarse, entre otros y de aplicación estricta al Gremio de Artes Gráficas en huelga, sus artículos 1.º, 2.º, 3.º 18 y 19, y muy especialmente el 17.

Por virtud de las disposiciones legales que quedan citadas, puede afirmarse la ilegalidad de la huelga del gremio de Artes Gráficas, comprobada por los antecedentes expuestos, desde su primer oficio o comunicación del tres hasta la última del 19 del actual, elevada a este Gobierno civil, que justifican su conducta irregular, anómala, fuera de la Ley, ante el resultado de las reuniones celebradas bajo la presidencia del delegado provincial del Trabajo, según acredita la comunicación de esta autoridad de fecha 21 de los corrientes, en que por otra parte se hacen constar los buenos deseos y facilidades de toda o casi toda la clase patronal. Y como está demostrado que a la huelga se va y mantiene por dicho gremio, únicamente por una imposición del mismo, lo que no puede tolerarse, como tampoco que los conflictos se planteen por los obreros de forma caprichosa, o por el terror, o por exigencias inaceptables, declaro en su consecuencia ilegal la huelga planteada por dicho Gremio por ahora, e invito a todos sus obreros a que se reintegren al trabajo y continúen en sus negociaciones y conversaciones con los patronos, ante el delegado provincial del Trabajo, sin condiciones y sólo a los efectos de discusión y aprobación o aceptación en cuanto sea posible, de las bases de trabajo presentadas, sin carácter retroactivo, pues que de lo contrario y caso de mi intervención directa, a virtud de la inhibición del indicado funcionario, anuncio al referido gremio de que adoptaré las medidas pertinentes para garantizar no sólo la libertad de contratación de los patronos, sino que también la del trabajo, haciendo que aquellos abran sus talleres con nuevos obreros y reprimiré con energía cualquier intento de coacción, actuando con todos los resortes que la Ley y el Gobierno ponen en mis marcos y quedan transcritos.

HUESPEDES ILUSTRES

La estancia de los doctores Goyanes y De la Peña en Tenerife

Una operación en el Hospital civil

En la mañana de ayer acudió al Hospital civil el eminente doctor don Leonardo de la Peña, catedrático de Urología en la Facultad de San Carlos de Madrid.

En dicho Establecimiento el doctor de la Peña practicó una operación a una enferma, consistente en la estirpación de un riñón por tuberculosis renal.

Practicó esta intervención el reputado doctor con gran facilidad y poniendo de manifiesto su habilidad en la técnica operatoria.

Una excursión

Después el doctor De la Peña, en unión del presidente accidental de la Academia de Medicina, señor Gabarda y otros médicos, visitó diferentes lugares de la población.

Por la tarde marcharon de excursión al Norte de la isla, llegando hasta el Llano de Maja, examinando el doctor De la Peña los lugares afectados por la lava.

De regreso a esta capital el doctor De la Peña estuvo en el domicilio particular del doctor Gabarda, donde fué obsequiado con un te, concurriendo también varios médicos.

Una conferencia a cargo del doctor De la Peña

Como estaba anunciado, ayer, a las siete de la tarde, el doctor De la Peña, dió una conferencia en el Hospital civil, con la asistencia de numerosos médicos.

El presidente accidental de la Academia de Medicina, doctor Gabarda, pronunció breves frases para decir que la

Academia se vestía de nuevo de gala contando con el nuevo eslabón que aportaba el sabio doctor, a quien calificó del maestro de la Urología española.

A continuación el doctor Bañares hizo la presentación del conferenciante, a quien conocía por haber sido su discípulo en la Facultad de San Carlos de Madrid, recibiendo del maestro sus sabias enseñanzas y para quien guardaba el mayor respeto.

Resaltó el espíritu universitario que anida en el doctor De la Peña, en quien se reúnen excepcionales dotes, siendo un verdadero investigador, autor de folletos y obras de gran utilidad.

Dijo que el servicio de urología en el Hospital de San Carlos, de Madrid, se distingue por ser un modelo en todos los aspectos, lo cual se debe al sabio doctor.

Comenzó el doctor De la Peña su disertación teniendo un brillante párrafo de elogios para Canarias, diciendo que enviaba un cordial y afectuoso saludo a esta tierra que posee tantas bellezas y cuyos habitantes son tan bondadosos. También tuvo palabras de saludo para la clase médica.

Aludió el doctor De la Peña a los vínculos que siempre han existido entre el profesor y el alumno, pero que actualmente se observa va desapareciendo como consecuencia de las nuevas transformaciones.

Dijo que ese vínculo era una cosa espiritual, afectuosa, que debía permanecer siempre en el alma de los alumnos y profesores, como un recuerdo de una determinada época de la vida, en que los hoy médicos recuerden que cuando llegaron a las aulas no sabían nada, y que mal o bien, el profesor les enseñó lo que no sabían, inculcándoles líneas de conducta y poniéndoles en condiciones para desarrollar sus actividades en la vida.

Manifestó que en cuanto a él no había recibido sino muestras de afecto y respeto de los que habían sido sus discípulos, a los que considera unos compañeros.

Dice que él no es un investigador como muchos se califican ellos mismos, y a quienes él llama pseudo investigadores, aludiendo a esos propagandistas de una farsa más que otra cosa, pues no saben nada de nada.

Anuncia que sólo le anima el propósito de exponer lo que es resultado de su experiencia personal, y que se sentiría satisfecho si con ello logra influir en las ideas, establecer líneas de conducta o influir sugerencias—como se dice ahora—agrega.

Después pasó a desarrollar su tema anunciado acerca del "Estado actual y tratamiento de las enfermedades prostaticas".

El doctor De la Peña, con verdadera facilidad de palabra y dominio científico, desarrolló el tema de su conferencia. Describe el conferenciante lo que es la enfermedad prostatica, expresando que ha sido interpretada mal, pues en síntesis se trata de una dificultad al evacuar la vejiga.

Habla de la hipertrofia prostatica o sea el aumento de la próstata, como causa de las dificultades para evacuar la vejiga, diciendo que está mal dicho, pues sólo se trata de una lesión. Alude en este caso a las mujeres, que carecen de próstata, por lo cual no puede atribuirse esa dificultad que también se presenta en ellas a aumento de la vejiga.

Dice que toda esta dificultad no es sino una retención.

Explica que cada enfermo tiene un motivo como causa de la dificultad para evacuar.

Dice que al médico corresponde averiguar el motivo que es causa en cada retención, señalando la hipertrofia del cuello de la vejiga.

Expone que todo se reduce a una tumuración de naturaleza benigna, aunque no sucede siempre, por lo cual debe estar en guardia debido a las diferentes formas anatómicas que presenta.

Asegura que en la Medicina todo es cuestión de exploración, debiendo ponerse en práctica todos los recursos de que se dispone actualmente para hacer un estudio preciso, señalando los que existen.

Dice que para averiguar la dificultad que se presenta al evacuar la vejiga debe escogerse el recurso que más beneficie al paciente, dato este muy importante, pues de no escogerse el preciso podría ser perjudicial.

Afirma que el no escoger el recurso necesario ocasiona muchos fracasos, que él ha tenido, y que reconoce, y que muchos otros no lo reconocen, por hipocresía.

Señala después la técnica operatoria, refiriéndose a la que se realiza por la vía perineal, por la vía hipogástrica y de la estirpación de la vejiga, señalando otros recursos de menos importancia.

Insiste al tratar de los procedimientos

recomendados en que la lesión exige se utilice el recurso que corresponde y que he-cho al enfermo, sin valerse de sistemas, que resultan peligrosos. Último se ocupa del tratamiento de la radioterapia, recurso que dice que debe ser usado en absoluto por todos los trabajos, haciendo resaltar el concepto de que se ha tenido hasta hace poco de la dificultad de atribuyéndolo en la próstata, siendo la misma.

El doctor De la Peña, durante la conferencia, expresó frases de afecto por quien siempre guardará grato en su corazón de que dice es una caja de biando científicamente. Igualmente tuvo frases de la clase médica.

El regreso a la Península. En la mañana de hoy, a bordo de "Villa de Madrid" harán el regreso a la Península las embaixadas médicas doctores don José Goya y con Leonardo De la Peña, después de haber sido durante unos días nuestros ilustres huéspedes.

El doctor Goyanes efectuó un viaje de regreso de la cual se mostró sumamente entusiasmado, pues sabido es que el gran cirujano une a su condición de médico la de ser un alpinista entusiasta.

Ambas ilustres personalidades médicas regresan a la Península muy satisfechos de su visita a estas islas, llevando el propósito de volver a visitarnos alguna vez.

Al enviarles nuestro saludo de despedida les deseamos una feliz travesía, congratulándonos de que su corta estancia en Canarias les haya sido grata.

INFORMACION DEL DIA

El Gremio de Artes Gráficas va hoy a la huelga

A primera hora de hoy, sábado, comenzará la huelga de los afiliados al Gremio de Artes Gráficas de esta capital. Como consecuencia de este acuerdo, desde hoy los diarios locales se ven obligados a suspender su publicación, con el consiguiente perjuicio para su intereses y privando con ello al público de las informaciones periodísticas, que si siempre son necesarias, actualmente ofrecen un máximo de interés por las circunstancias políticas y sociales porque atraviesa nuestra Patria.

Es muy de lamentar que las negociaciones que se habían entablado entre patronos y obreros del arte de imprimir se hayan visto interrumpidas con el planteamiento de la huelga mencionada, que así rompe las buenas disposiciones que animaban a las empresas periodísticas y a los propietarios de los talleres tipográficos. El de la huelga es un recurso extremo al que sólo debe apelarse cuando sistemáticamente se vean desconocidas y negadas legítimas y razonadas aspiraciones de la clase obrera. No se encuentra en este caso el conflicto planteado por el Gremio de Artes Gráficas, puesto que los patronos de esa industria seguían las negociaciones con un sincero espíritu de armonía.

Si toda huelga ocasiona perturbaciones en la economía local, la de Artes Gráficas, extendida a los periódicos, es de mayor gravedad, toda vez que se obliga a los diarios a suspender su comunicación con el público, lo que no solo lesiona los intereses privados de las empresas, sino que, asimismo, causa perjuicios a los anunciantes, y a los lectores les obliga a desenvolverse dentro de una "incomunicación" absoluta con la actualidad mundial.

Las clases patronales de nuestro país no se distinguen por su incomprensión ni por su contumaz sordidez cuando tienen que ponerse en contacto con las aspiraciones obreras. Falta ahora que el buen sentido y la serenidad de juicio se imponga en el Gremio de Artes Gráficas, para que todos, patronos y obreros, busquen la forma de justicia y de cordialidad que cuanto antes ponga término a la huelga que hoy se inicia.

Por efecto de este estado de cosas, GACETA DE TENERIFE dejará de publicarse desde mañana, esperando que nuestros lectores y anunciantes nos perdonen una falta que no depende de nuestra voluntad. En sostener la comunicación con el público, desde estas hojas volanderas—válvula generosa de las palpitaciones del progreso y del vivir de los pueblos—, deben por igual estar interesados todos los que a esa culta labor consagremos el cotidiano esfuerzo de nuestro trabajo intelectual o manual.

# Llegada y Salida de Vapores



ITINERARIOS DEL MES DE ABRIL DE 1933  
SERVICIOS PENINSULA Y FERNANDO POO

Salida	VAPORES	DESTINOS
	<b>ARAGON</b>	Sevilla.
8 9	VILLA DE MADRID	Cádiz y Barcelona.
11 9	ISLA DE TENERIFE	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
15 9	CIUDAD DE SEVILLA	Cádiz y Barcelona.
18 9	ESCOLANO	Las Palmas, Cádiz y Norte de España.
18 20	RIO FRANCOLI	Alicante y Valencia.
22 9	VILLA DE MADRID	Cádiz y Barcelona.
	<b>ARAGON</b>	Sevilla.
24 10	LEGAZPI	Fernando Poo y escalas.
25 9	ISLA DE GRAN CANARIA	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
29 9	CIUDAD DE SEVILLA	Cádiz y Barcelona.
30 10	PLUS ULTRA	Las Palmas, Cádiz, Valencia y Barcelona.

En esta Agencia se despachan billetes de Coches-cama, billetes de ferrocarril y kilométricos.

**SERVICIOS INTERINSULARES**

- Para Santa Cruz de la Palma, los días 5, 12, 19 y 26, a las 20 h.
- " Santa Cruz de la Palma, San Sebastián y Valverde, los días 9 y 23, a las 20 h.
- " Santa Cruz de la Palma, Valverde, San Sebastián, los días 16 y 30, a las 20 h.
- " San Sebastián y Valverde, los días 12 y 26, a las 24 h.
- " Valverde, Golfo y San Sebastián, el día 19, a las 20 h.
- " Valverde, Restinga y San Sebastián, el día 5, a las 20 h.
- " Las Palmas, Arrecife, Puerto Cabras y Gran Tarajal, los días 7, 14, 21 y 28, a las 24 horas.
- " Las Palmas, Gran Tarajal, Puerto Cabras y Arrecife, los días 5, 12, 19 y 26, a las 11 horas.
- " Sur de Tenerife y Gomera (comercial), los días 5, 12, 19 y 26, a las 3 h.
- " Norte de Tenerife, Santa de la Palma, Tazacorte y Sauces, los días 15 y 29, a las 24 horas.
- " Las Palmas y sus puertos menores, los días 13 y 27, a las 24 h.
- " Las Palmas y Africa, los días 6 y 20, a las 24 h.
- " Las Palmas y puertos menores de Fuerteventura y Lanzarote, los días 6 y 20, a las 24 horas.

DE TENERIFE A LAS PALMAS.—Los lunes, jueves, viernes, sábados y domingos, a las 24 h.; los martes, a las 9 h.; los miércoles, a las 11 h.; y los viernes, a las 12 h.  
DE LAS PALMAS A TENERIFE.—Todos los días a las 24 h.; y los miércoles por la tarde.



Servicio frutero  
semanal para  
**HAMBURGO  
Y BREMEN**



y con trasbordo para Copenhague, Estocolmo, Oslo, etc.

**SALIDAS DEL MES DE ABRIL DE 1933**

Día	Vapor	Compañía
Día 7.	Vapor OROTAVA	Norddeutscher Lloyd
Día 13.	Vapor CEUTA	Compañía Oldenburguesa
Día 21.	Vapor ARUCAS	Norddeutscher Lloyd
Día 28.	Vapor RABAT	Compañía Oldenburguesa

NOTA.—Se avisa a los señores exportadores que la fruta tiene que estar en el muelle todos los viernes, antes de las nueve de la noche, no garantizándose el embarque de la que llegue después de dicha hora.

Agente: Oldenburg-Portugiesische Dampfschiff-Rhederei  
JACOB ANLERS  
Marina, 31.—Teléfono 1.140

Agente: Norddeutscher Lloyd.  
(Servicio frutero.)  
MANUEL CRUZ  
San José, 10.—Teléfono 1.100



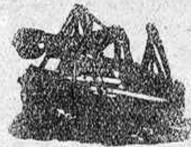
**Yeoward Line**

**SALIDAS DEL MES DE ABRIL DE 1933, PARA LIVERPOOL Y GLASGOW**

Día	Nombre del vapor	Destinos
1	ALCA	Liverpool
2	ALONDRA	"
8	ARDEOLA	"
9	GARTBRATTAN	"
15	AGUILA	"
16	AVOCETA	"
22	ALCA	Liverpool y Glasgow
23	ALONDRA	Liverpool
28	GARTAVON	Glasgow
29	ARDEOLA	Liverpool

Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario: RICHARD J. YEOWARD, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 542.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"



**ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ**

SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA, POR LOS VAPORES "San Isidro", "Sancho II", "San Cristóbal", "Isora" y "Adeje" y los veleros con motor "San Miguel" y "Delfin".  
Para informes: AVENIDA DE CUBA, 15.—Teléfonos 276, 30 y 321



Servicio frutero de la  
**"Línea Pinillos"**

SERVICIO RAPIDO SEMANAL FIJO CON NUEVOS BUQUES A MOTOR EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS

**MARSELLA-GENOVA-CASABLANCA**

**SERVICIO DEL MES DE ABRIL DE 1933**

Miércoles 5.	Motor-correo EBRO	Para Marsella, Cete y Génova.
Miércoles 12.	Motor-correo TURIA	Para Marsella, Cete y Niza.
Miércoles 19.	Motor-correo SIL	Para Marsella, Cete y Génova.
Miércoles 26.	Motor-correo DARRO	Para Marsella, Cete y Niza.

SALIDAS DE CASABLANCA PARA CANARIAS TODOS LOS MIERCOLES AL MEDIODIA

NOTAS.—Los motores TURIA y DARRO tienen camaras para pasaje de primera clase, y los motores EBRO y SIL para pasaje de clase intermedia con camarote.

Todos estos buques admiten frutas para París y cualquier otra plaza exterior de Francia y Suiza, cuyos frutos se trasladarán directamente del vapor al vagón el mismo día de su llegada a Marsella, incluso aquellos cuyo despacho de Aduana debe efectuarse en Marsella.

No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se presenten los despachos de la carga en la casa consignataria antes de las 4 de la tarde del día de salida, no pudiéndose admitir carga alguna al costado del buque después de las cinco de la tarde del referido día.

En los viajes de retorno hacen las escalas de Génova, Marsella y Casablanca para tomar el pasaje y la carga que se presente con destino a estas islas.

ANTONIO LUDERNA, (Agente). Oficinas: Marina, 31.



**Fred Olsen & Co.**  
OSLO

**SALIDAS DEL MES DE ABRIL DE 1933**

Día	Vapor	Destino
Día 4.	Vapor BRENAS	Día 17.—Vapor BURGOS
Día 12.	Vapor BAJAMAR	Día 21.—Vapor SAN JOSE
Día 19.	Vapor BANADEROS	Día 24.—Vapor SAN CARLOS
Día 26.	Vapor BRENAS	Día 28.—Vapor BUENAVISTA
	<b>PARA DIEPPE</b>	<b>PARA NANTES Y BURDEOS</b>
Día 3.	Vapor SAN CARLOS	Día 4.—Vapor SAN LUCAR
Día 7.	Vapor BUENAVISTA	Día 11.—Vapor BRAVO I
Día 10.	Vapor SARDINIA	Día 18.—Vapor SAN MATEO
Día 14.	Vapor SAN ANDRES	Día 25.—Vapor SAN LUCAR

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

Cartagena de San Andrés, junto al Club Náutico.—Teléfono 39, 286 y 321

**Blue Star Line**

LÍNEA DE VAPORES CORREOS RAPIDOS ENTRE LONDRES, BOULOGNE, LISBOA, MADEIRA Y RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

**SALIDAS DE TENERIFE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL**

Día	Vapor	Destino
Marzo 17.	AVILA STAR (A)	Madera, Lisboa, Boulogne, Plymouth y Londres.
Marzo 24.	ALMEDA STAR (A)	Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
Marzo 24.	SULTAN STAR	Londres directo.
Abril 2.	RODNEY STAR	Londres directo.
Abril 6.	AVELONA STAR	Santos y Buenos Aires.
Abril 7.	ANDALUCIA STAR (A)	Madera, Lisboa, Boulogne, Plymouth y Londres.
Abril 14.	AVILA STAR (A)	Pernambuco Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
Abril 16.	AFRIC STAR	Londres directo.
Abril 20.	SULTAN STAR	Santos y Buenos Aires.
Abril 23.	STUART STAR	Londres directo.
Abril 27.	RODNEY STAR	Santos y Buenos Aires.
Abril 28.	ALMEDA STAR (A)	Madera, Lisboa, Boulogne, Plymouth y Londres.

NOTA IMPORTANTE.—Los precios de pasaje entre Tenerife y Funchal (Madera) y viceversa han experimentado una importante rebaja, siendo actualmente los siguientes:

Billete sencillo	Libras 6
Billete de ida y vuelta	Libras 11

(A) Estos vapores conducen pasajeros de PRIMERA CLASE UNICAMENTE. Para informes: HAMILTON y C.ª, Agentes. — Santa Cruz de Tenerife.

**Compañía Transatlántica Española**

El día 26 de Abril saldrá de Santa Cruz de Tenerife con destino a San Juan Puerto-Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Colón, el magnífico vapor-correo

JUAN SEBASTIAN ELCANO

admitiendo pasajeros y carga, cuyos despachos quedarán cerrados en la tarde de la víspera de su salida.

Para informes y solicitud de cabida, sus agentes VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE, Capitán Galán, 35.

DIVERSAS NOTICIAS

# Información municipal

## Prolongación de calle

Las obras de arreglo del pavimento y construcción de las aceras de la prolongación de la calle de Callao de Lima están casi totalmente terminadas.

Ya se han colocado las locetas en las aceras y el pavimento está explanado totalmente en la extensión del nuevo trozo de calle.

La construcción del pavimento se continuará seguidamente.

## Un acuerdo municipal

El Ayuntamiento ha acordado interesar de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza que, en su nombre, exprese a los maestros nacionales doña María Martín Alisedo y doña Carmen Borges, don Francisco de Vega, don Pedro Santiago González, don Jesús Díaz Estévez, doña Emilia González y doña Pilar Riaño, de esta capital doña Concepción Tugores, de la Orotava; doña Carmen Galván, de Icod; don Eduardo Puerta, de San Andrés; don Jaime Martín, de San Juan de la Rambla; don Agustín Sandoval, de Adeje y don Hilario Sánchez López, de Santiago del Teide; y a la alumna del Magisterio señorita Pilar Concepción León, que la Corporación les concede un voto de gracias por la eficaz cooperación que prestaron

a la fiesta infantil verificada el día 15 de Abril en el Grupo Escolar de Duggi.

## Habilitación de crédito

De conformidad con una propuesta del concejal-inspector de la Casa municipal de Socorro, don Isauro Alvarez López, el Ayuntamiento ha acordado que por Intervención se habilite un crédito de 4.800 pesetas para diversas atenciones de la instalación de dicho Establecimiento benéfico.

## Obras de urbanización

Prosiguen con gran diligencia las obras de urbanización del sector de la población comprendido entre las calles de Alvarez de Lugo (prolongación), Robayna, Jesús y María, Costa y Grijalba y otras, empleándose en los trabajos numerosos obreros.

La construcción de las aceras está muy adelantada. Los pretilos están colocados a todo lo largo de las calles de Robayna y Costa y Grijalba y en otras calles estos trabajos han comenzado y se ejecutan activamente.

También las obras de desmonte se realizan con gran actividad. La calle de Robayna se ha desmontado ya casi totalmente, habiendo comenzado a retirarse los escombros para facilitar los trabajos de pavimentación.

# SECCION RELIGIOSA

## SANTORAL

Santos de hoy.—Santos Sotero y Cayo, Papas y mrs.; Nuestra Señora de las Angustias.

Santos de mañana.—Santos Jorge, Adalberto, ob.; Félix, presb.; Fortunato y Aquiles.

## CULTOS

### Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción

Domingo 23.—A las siete, Misa rezada.

A las ocho, Misa rezada por don Domingo H. Galván (q. e. p. d.)

A las nueve y media, Tercia, Asperges, Misa cantada, aplicada por don Felipe González (q. e. p. d.) y plática.

A las doce, Misa rezada, por doña L. Díaz-Llanos (q. e. p. d.)

A las dos de la tarde, Catecismo a los niños.

A las seis y media, el Rosario y lectura espiritual.

### Parroquia de San Francisco de Asís

Domingo 23.—A las ocho, Misa rezada por el alma de doña Francisca Izquierdo (q. e. p. d.)

A las nueve, Misa parroquial con plática.

A las once, Misa rezada con aplicación del Santísimo Sacramento.

A las dos de la tarde, Catecismo para los niños.

A las cinco, Santo Rosario.

### Iglesia del Pilar

Domingo 23.—Misas a las seis, siete, ocho, nueve y diez.

En la Misa de siete y diez, plática.

A las ocho, Misa y Comunión general de la Archicofradía del Inmaculado Corazón de María.

Por la tarde, a las seis y media, Hora Santa, Rosario, Ejercicio propio de la Archicofradía, semón, procesión con el Santísimo por el claustro y Bendición.

### Capilla de la Venerable Orden Tercera

Domingo 23.—Hoy se gana indulgencia plenaria visitando esta capilla.

A las siete y media, Misa de Comunión para los socios de la Unión Misional franciscana.

A las seis y media de la tarde, rezo de la Corona franciscana y cultos propios de la U. M. F.

### Club Náutico de Tenerife

En la tarde del domingo próximo, 23 del actual, y hora de las cinco, se celebrará en los salones de esta sociedad un té.

Lo que se comunica a los señores socios por si desean honrarlo con su asistencia en compañía de sus familiares.

Se recuerda la no asistencia de niños de ambos sexos (artículo 26).

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Abril de 1933.—El secretario, Cándido L. García Sanjuan.

Anuncie usted en GACETA DE TENERIFE

## UN ACCIDENTE DESGRACIADO

### En el Circo Polo resultan heridos dos artistas

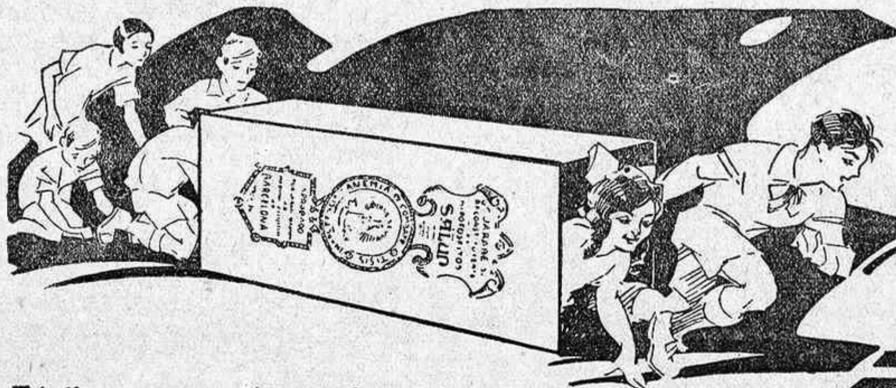
En la función que el martes último, por la noche, se celebraba en Las Palmas en el Circo Polo ocurrió un accidente a dos artistas de los que trabajaban en el trapecio.

Uno de estos artistas resbaló desde la escalera en que ascendía al trapecio, arrastrando en su caída a otro artista, viniendo los dos a caer al suelo por no haber red que los recogiera.

Los heridos son Rafael Segura Gómez, de 18 años de edad, natural de Murcia y con domicilio en el número 3 de Guarnarreme; y su hermano Arturo Segura Gómez, de 20 años de edad, con el mismo domicilio que el anterior.

Conducidos los accidentados, con la rapidez del caso, a la Casa de Socorro, fueron asistidos, el primero, de luxación de la novena costilla vertebral y diversas lesiones en varias partes del cuerpo, de pronóstico grave; y el segundo, de luxación en la articulación del metatarsos del cuarto dedo del pie derecho y derrame sinovial el mismo pie, contusión con derrame sinovial con probable fractura del moleo interno del pie izquierdo, de pronóstico reservado.

Una vez curados, y a petición de sus familiares, fueron trasladados a su domicilio.



Fácilmente, y sobre todo en la época del crecimiento, los niños suelen ser víctimas de

la debilidad, la anemia y el raquitismo.

Vigile a los niños para evitarles las tremendas consecuencias de esas enfermedades, combatiendo previsoramente los síntomas iniciadores de esos males con el más completo de los reconstituyentes que es el Jarabe de

# HIPOFOSFITOS SALUD

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Aprobado por la

Academia de Medicina

# AVON

La mejor cubierta

de CAMION

Usando cubiertas

# AVON

Economizará usted dinero

Existencia de todas las medidas de camión y automóviles

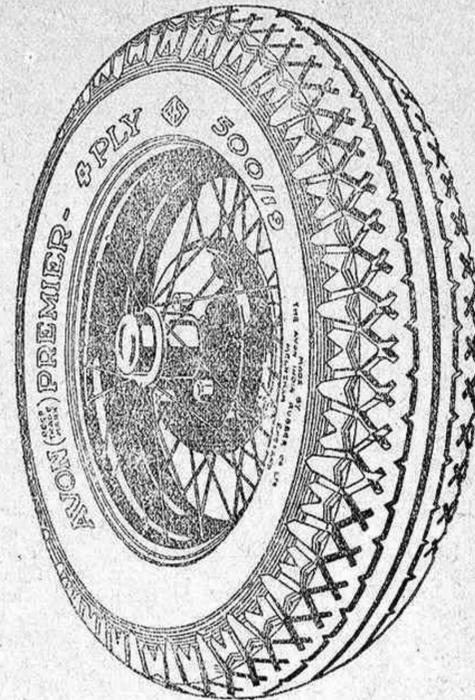
Agencia AVON

Casa John W. Golding

Fermín Galán, 52

Santa Cruz de Tenerife

Télefono, 951



## Los periódicos de Derecha

- "El Debate"
- "A B C"
- "La Nación"
- "El Siglo Futuro"
- "Gracia y Justicia"
- "Blanco y Negro"
- "Campeón"
- "Acción Española"
- "Lecturas para todos"
- "Jeromín" (Revista infantil)
- "Razón y Fe"
- "La Hormiga de Oro"

SE VENDEN EN LA LIBRERIA CATOLICA LOGOS

Fermín Galán, 44, planta baja Teléfono 1170

Además, toda persona culta, todo espíritu cultivado, encontrará en LIBRERIA CATOLICA LOGOS cuanto la Ciencia ha consagrado, la Literatura ha inmortalizado y el Arte ha producido para la formación y recreo de la Humanidad.

No se olvide: Librería Católica LOGOS. Fermín Galán, 44; Teléfono, 1170.

## "Juventud de Acción Popular"

Aprobado por el Gobierno civil de esta provincia el Reglamento por el que ha de regirse esta entidad, se convoca a todos los que deseen formar parte de ella a una Junta general que se celebrará el miércoles, día 26 del corriente, a las nueve de la noche, en los salones de Acción Popular Agraria (Capitán Galán 44, principal), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.—Constitución de la entidad mediante la lectura y aprobación del Reglamento.
- 2.—Elección de la Junta de Gobierno y toma de posesión de la misma.
- 3.—Manifestaciones de los asambleistas.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de Abril de 1933.

LA COMISION ORGANIZADORA.

SOMIERS.—Son los mejores y más baratos los que vende la casa de muebles POSTAL EXPRES, por estar fabricados con alambre acerado inglés y su bastidor ser de madera inmejorable.

## Maravilloso transformador

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones

¿Sufre usted del estómago e intestinos?

# SERVETINAL

## GUMMÁ

### OTRO INTERESANTE CASO:

DON MARIANO FORCEN AZNAR, CONOCIDO NEGOCIANTE EN AZAFRANES, RESIDENTE EN GIJON, CALLE DE PI Y MARGALL, 56, TELEFONO 2.693, NOS REMITE LA INTERESANTISIMA CARTA QUE PUBLICAMOS (CON PREVIA AUTORIZACION) Y QUE BIEN MERECE UNA AENCION ESPECIAL. LA CARTA DICE ASI:

"Gijón, 17 de Febrero de 1933.

Señor don A. Gummá.—BARCELONA.

Muy señor mio: Muchas veces he tenido el intento de dirigirme a usted la presente para demostrarle mi más ferviente agradecimiento, y si no cumplí entonces mi propósito, debido fué al escrúpulo de no ver mi nombre al pie de testimonios que muchas personas pueden considerar como dudosos.

Pero como ante todo es para mí un deber de conciencia y en todo Asturias soy de sobra conocido, no dudo ya más y es por ello que le escribo.

Llevo 40 años viajando la zona del Cantábrico y desde el año 1909 empecé a sufrir de trastornos gástricos, el extremo de tener que viajar con la botella de leche en el maletín.

Mi enfermedad llegó a acentuarse tanto por exceso de hiperclorhidria, que por dilatados años mi único alimento era la leche. Y viviendo así angustiado, tuve hace dos años una hemorragia que me puso a las puertas de la muerte.

Al salir de este trance quise operarme, lo cual no pudo realizarse por complicaciones de mi organismo.

Perdida la fe y la esperanza, acudí, como un náufrago, a la tabla de salvación de su SERVETINAL, que fué para mí algo maravilloso, pues si yo creyese en milagros, éste sería el único que podría demostrar mi radical curación.

Después de tomar los dos primeros frascos empecé a notar tal mejoría, que me permitió modificar el riguroso plan de dieta, y hoy que ya he dejado de tomarlo por innecesario, estoy comiendo como en los mejores años de mi juventud.

Por esto considero un deber de conciencia enviarle esta carta, para que de ella haga el uso que tenga a bien y, a la vez que rindo a usted mi agradecimiento eterno, contribuiré a difundir entre los pacientes que sufren, la verdad triunfante de su SERVETINAL, que recomiendo.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecerme de usted atto. affmo. s. s. q. e. s. m.,

Firmado: MARIANO FORCEN."

Exigid el legítimo SERVETINAL y no admitáis sustituciones interesadas de escaso o nulo resultado

Precio: 5'80 ptas. (timbre 0'30 incluido) en Centros de Especificos y Farmacias y en Sta. Cruz de Tenerife, Asensio Ayala, Almacenista

Hero

Conserves  
**Lenzbourg**

La marca preferida por  
la inmejorable calidad  
de sus productos

Recien llegadas:

**Fresas al natural**

De venta en todos los buenos  
establecimientos de ultra-  
marinos



**A LAS AMAS DE CASA**

Ventaja que tiene usted adquiriendo la leche de vaca de la  
**GRANJA BELEN**

La Leche es pura y la recibe sin adulterar.  
Se reparte a domicilio en envases presentados.  
Puede recibirla por la mañana o por la tarde.  
Ordeñada el día que se expende.  
El ganado está bajo la inspección de Sanidad Pecuaria.  
Le cuesta una peseta el litro durante todo el año.  
La Granja Belén solo vende la leche que produce su ganado.  
La pureza la comprueba pidiendo una muestra gratis.  
Y las condiciones del establo, visitándolo.

**GRANJA BELEN. - Teléfono 671**

≡ **CLINICA COSTA** ≡

≡ INSTITUTO DE TERAPEUTICA FISICA

No se admiten enfermos mentales,  
ni infecto contagiosos.

**Viera y Clavijo, 52.**

De Madrid a Oviedo pasando  
por las Azores

NOVELA DE

**JOSE MARIA PEMAN**

¿Caricatura? ¿Estilización? La España que trajo la República queda certeramente retratada en las páginas humorísticas de esta novela.

DE VENTA EN

"Librería y Tipografía Católica"

San Francisco, 7. — Santa Cruz de Tenerife

**FORD**

8 CILINDROS EN V

CONSUMO DE GASOLINA Y

ACEITE NOTABLEMENTE

BAJO

**SE ALQUILA**

la magnífica casa número 4 de la calle de Sol y Ortega, en La Laguna. Informes, en la misma, lunes, miércoles y viernes, de 4 a 7 de la tarde.

**CASA**

Se alquila por años en La Laguna, en la calle de Nava Grimón número 46, compuesta de seis habitaciones, cuarto de baño, agua a presión, terraza, con luerta propia para el cultivo de hortalizas, que contiene sesenta y ocho árboles frutales, pozo para riego de la misma, tanquillas, establo, etc. Informaran de once a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde en la calle de Pi Margall (antes Cayo Blanco) número 8, esquina a la calle de Flores, en esta capital.

WALLER DE PLANCHADO de Gonzalo Delgado Bautista. Planchado de camisas, cuellos y puños. Lavado y planchado de trajes de caballero.

# PAGINA AGRICOLA

DE INTERES PARA LOS AGRICULTORES

TEMAS AGRICOLAS

## El abono en los cereales

Los cereales, especialmente el trigo, son plantas agotantes, es decir, que extraen del suelo una considerable cantidad de sustancias nutritivas del hombre, aportando bajo la forma de abonos dichas sustancias a los suelos, éstos, en un plazo más o menos largo, según el stock de elementos nutritivos que posean, llegarían a su agotamiento o esterilidad total.

El abonado, por tanto, debe cumplir, como fin primordial, el proporcionar a las plantas las sustancias nutritivas que éstas necesitan y que el suelo no contiene en cantidad suficiente o en estado asimilable; en una palabra: debe de suplir las deficiencias del suelo, permitiendo obtener en él cosechas abundantes.

Si a este fin que debe de cumplir el abonado, unidos la necesidad de considerar el suelo como algo hasta cierto punto vivo, en cuyo seno pululan multitud de seres infinitamente pequeños pero que trabajan activamente para proporcionar alimentos, principalmente nitrógeno, a las plantas y observaremos que estos seres tan pequeños necesitan para poder desarrollarse que el suelo, suficientemente removido, conteniendo una dosis bastante elevada de caliza, esté bien provista de sustancia orgánica, estiércol principalmente, vemos que el abonado deberá ser mixto, es decir, ni exclusivamente mineral, pues empobreciendo las tierras en humus, mineralizándose, imposibilita la vida de los microorganismos y encarece gradualmente la producción al precisar dosis muy elevadas de abonos nitrogenados, ni tampoco con el solo empleo del estiércol, pues si éste carece de sustancias minerales, mejor dicho las contiene en escasa cantidad, la cosecha será escasa y de mala calidad por esta deficiencia.

Así pues, vemos que el abonado deberá de ser mixto, es decir, constituido por sustancias orgánicas y minerales convenientemente adicionadas y en las proporciones adecuadas.

Se nos objetará contra esta fórmula de abonado el que aun reconociendo, pues ningún labrador se atrevería a negarlo, que el estercolar los campos es asegurar una serie de buenas cosechas, esta estercoladura es posible por la falta

de estiércol la dificultad de su transporte o alguna otra razón parecida y de gran peso en una industria como la agrícola, con un beneficio aleatorio y muy limitado; a esto tenemos que responder que el estiércol no es el único abono orgánico y que puede ser sustituido por el estiércol artificial en los casos en que los gastos de transporte no impidan su utilización o se puedan elaborar en la finca, y el cultivo de leguminosas para enterrar el verde, o utilizando su parte aérea para alimento del ganado, enterrar su rastrojo, que tan rico es en materia orgánica, y sobre todo en nitrógeno.

Empleados los abonos orgánicos como base del abonado, se necesita complementar con los abonos minerales.

Los abonos fosfatados se adicionan bajo forma de superfosfato antes de la siembra, debiendo ser determinada sus dosis en los campos comarcales, que hoy no existen, pues si no, el agricultor no puede saber si forzando el abonado obtendría un mayor beneficio, o si la dosis que hoy emplea es excesiva y, por tanto, grava su presupuesto con un gasto improductivo que sólo sirve para aumentar las reservas del suelo.

Los abonos nitrogenados se emplean cada día más pero preferentemente en covertera en la primavera y lo que los fosfatados, gastándose mucho dinero, quizá inútilmente, pues si bien el fosfórico supone un gasto que sirve para aumentar las reservas del suelo, el nitrógeno empleado en exceso es gasto perdido, pues estos abonos son arrastrados por las aguas, perdiéndose para las cosechas actuales y futuras.

Además, el empleo exclusivo de los abonos nitrogenados en covertera produce plantas con un desarrollo miserable en su primera edad y muy exuberante en su última fase, dando lugar a mucha paja y poco grano, por facilitar el corrimiento de la flor, el encamado, etc.; para evitar esto creemos debe de adicionarse el abono nitrogenado en una pequeña dosis en la siembra, adicionando el resto en una o dos veces durante su ciclo vegetativo.

F. URANGA

## AIRES NORTEAMERICANOS

## El anarquismo en la industria lechera

Prescindiendo de su aspecto social, del problema del "maquinismo", que otro día pensamos enfocar, vamos a dar una ojeada a varias de las más recientes novedades lanzadas al mercado por las empresas constructoras de máquinas y aparatos para lecherías.

La vista de nuestras modestas y rudimentarias vaquerías, de aspecto primitivo, contrasta con estas otras instalaciones modernas quedan la impresión de exposiciones o concursos, en que la limpieza y la higiene constituyen un ideal; la mecanización de las operaciones, una verdadera obsesión. Entre otros aparatos expuestos en reciente concurso de Detroit, llamó al atención un modelo de máquina llenadora de botellas, de un rendimiento de 70 por minuto, con dos aparatos taponadores, y combinada con los transportadores que las traen desde las máquinas lavadoras. Para alimentar estas máquinas, se suelen tener pasteurizadoras de metal, verificadas, y con precalentador automático.

Bombas sin engranajes ni émbolos, y con sólo dos pequeños rodillos como únicas piezas desgastables.

Diversos modelos de básculas, taponadoras, jaulas de alambre para botellas,

### TENEDOR DE LIBROS

Se ofrece para trabajos por horas en oficinas de comercio. Larga práctica en toda clase de asuntos comerciales.

Dirigirse a Librería Católica.—Iniciales S. C. J.—Santa Cruz de Tenerife.

pasteurizadoras; equipos portátiles para el ensayo de microscópico directo; máquinas para conservar grandes cantidades de leche a la temperatura deseable para servir en el acto al público sin nuevas alteraciones de temperatura.

En el ramo de los helados a los que tan aficionados con los americanos, las novedades y perfeccionamientos surgen cada día con verdadera febrilidad. Desde las máquinas frigoríficas más variadas, a las simplemente enfriadoras o refrigerantes, vasos de papel para helados, cucharitas de madera individuales para servirlos; lavadoras de latas y recipientes; baldes; máquinas para elaborar barquillos rellenos de nata o helados; y, en fin, multitud de aparatos para reducir la acción humana a la mínima expresión, en funciones de revisar, poner en marcha o parar; apretar una palanca o interruptor; lo demás lo hacen los engranajes, las poleas, la electricidad o el vapor.

No sabemos cuánto tiempo tardarán a llegar semejantes novedades a estas latitudes; pero sin duda, podemos temer que lleguen; y bueno será que nuestros técnicos se ocupen celosamente en el estudio de todos esos adelantos, a veces sólo ventajosos a través del espíritu mercantil de los fabricantes reflejado en el estilo de sus propagandas; sugestivo y tentador que les caracteriza, y en lugar de seguir el largo camino de pruebas y modificaciones, se procure ir adoptando lo que la experiencia de los demás nos aconseje; pero sin olvidar el factor humano y los métodos de suave transición que puedan evitar los perjuicios de todo cambio radical, que suele ser el mayor daño del maquinismo.

## "La Soja en España"

Soja hispida: Leguminosa de tallos anuales erguidos. Hojas alternas, compuestas, trifoliadas. Flores pequeñas, de color, variando del lila pálido a violeta obscuro. Fruto en legumbre, contenido cada vaina de 2 a 5 semillas. Por su porte y aspecto recuerda a la judía.

La soja es objeto de cultivo desde muy antiguo, constituyendo con el arroz en los países orientales de Asia, la base de la alimentación humana.

No obstante el incremento que esta planta ha alcanzado en naciones lejanas a su patria de origen, en España, sólo bajo título de generos ensayos oficiales y particulares, ha germinado y el número de experiencias es insuficiente para afirmar su buena adaptación agro-económica en las distintas regiones y comarcas agrícolas de nuestro territorio.

La soja en España no representa hoy riqueza alguna, sólo engendra interés profesional y constituirá más tarde uno de los cultivos más extendidos (dentro de sus congéneros) y uno de los alimentos más apreciados, química, biológica y económicamente.

Mucho se habló, hace años, de la implantación de este cultivo y transcurrió el tiempo sin hacer más que recordar; hoy vuelve a ocupar en Revistas y periódicos su puesto merecido y al cultivador corresponde atender las indicaciones técnicas que llevadas a la práctica, pueden cooperar por el progreso agrícola, primera fuente de nuestra Economía, y con una intensidad tan ignorada, que requiere se experimente.

CHARLES DEL CAMPO

## Simiente gratis

Ya te habrás enterado mi buen amigo Juanito, que como en años anteriores, la Dirección General de Agricultura distribuye gratis, entre las personas a quienes interesa la crianza del gusano de seda, pequeños lotes de simiente para realizar una crianza experimental.

—Sí, sí... Lo mejor hubiera sido no perder nuestras zonas productoras de las riquísimas sedas españolas; las cuencas del Ebro, Júcar, Segura, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, que crearon los centros productores e industriales, cuyas sedas eran apreciadas en los mercados de todo el Mundo; Zaragoza, Tortosa, Tarragona, Lérida, Barbastro, Alcañiz, Puebla de Híjar, Reus, Barcelona, Valencia, Castellón, Murcia, Alicante, Albacete, Toledo, Cáceres, Avila, Barco de Avila, producían más de doce millones de kilos de capullos, con un valor entonces de más de sesenta millones de pesetas.

—Bien, Juan; pero el perderse todo ello, por varias causas, que pudiéramos señalar en tres principales, como fueron el descubrimiento de la máquina de vapor, que mató las industrias caseras; la apertura del canal de Suez, que al facilitar la comunicación con Oriente, sufrió baja el artículo sedero y, la principal, no la olvidés, la aparición de la Atrofia Parasitaria, enfermedad de los insectos que destruía las cosechas de todo el Mundo sin esperanza de salvación, fueron la causa de que desde 1848 se haya aniquilado la española sericultura.

—Yo, don Manuel, he oído siempre a mi padre que el peor golpe para la cría del gusano de seda, fué el que por el año 1897, pocos años después de crearse la Estación Serícola de Murcia, les dió a todos por decir que la causa de la pérdida de la cosecha de la seda eran las moreras y aún me acuerdo cómo todos los agricultores las arrancaron.

—No andas mal encaminado, pero, ya, en 1900, López Peñafiel supo aclarar todas las cosas y restaurar nuestra Sericultura y hoy debemos todos prestar gran atención a este asunto, bajo sus

Los productos alimenticios que se extraen de la soja son concentrados y variados. Se empela: como legumbre; como verdura: extracto de salsa de soja. Leche de soja y sus derivados: leche normal, concentrada, en polvo, caseo-soyaina o queso de soja, etc. Harina de soja y sus derivados; soyalk, pan integral, etc.

Sería interminable la descripción de cada uno de los distintos productos alimenticios, pero para formarnos idea de su riqueza tendremos presente que la semilla contiene un 42 por ciento de proteínas, 22 por 100 de grasas y gran cantidad de vitaminas A, D y B, no conteniendo almidón, pues la gran ventaja sobre todas las legumbres por ser, principalmente el exceso de almidón el causante de obesidad, artrismo y otros males. Su poder nutritivo es elevadísimo por producir 470 calorías por 100.

Las últimas experiencias llevadas a cabo en el Instituto Universitario de Viena nos demuestran el descuido español en este cultivo y el adelanto Norteamericano que en sus campos ocupa 447.182 hectáreas que producen tres millones y medio de quintales métricos, producción menor que la obtenida en Granada de 10 quintales métricos. Atendiendo a las susodichas experiencias un kilogramo de semilla de soja equivale: a tres kilos y medio de carne de buey sin hueso, seis litros de leche de vaca o sesenta y ocho huevos de gallina.

La soja además del interés que como alimento humano encierra, ocupa un lugar preeminente entre los forrajes de más rica composición.

D. RODENAS FONTGUBERUA

dos fases: el cultivo inteligente de las moreras, cuyas hojas son el alimento del insecto de la seda y la crianza más conveniente de estos insectos, que son unos Lepidópteros nocturnos de los Bombyces, género Sericaria Mori.

—Bueno, pero la semilla que regalan ¿qué es?

—La simiente procede de una mariposa fecundada de la misma especie que tiene una forma ovoidal, ligeramente aplastada y de un color gris azulado. Si es infecunda es amarillenta. La forma y comparación de la semilla es muy semejante al huevo del ave, y tiene como él cascarrón, yema, clara y microfilo. Su cascarrón es una sustancia córnea, blanca transparente y dura, está cubierto de canalillos que deian paso al oxígeno, para que pueda verificarse en su interior el desarrollo del germen en normales condiciones. Te quiero hacer comprender con esto que la semilla respira, y por lo tanto necesita aire puro, seco y frío, durante el otoño e invierno. Pesa un poco más que el agua, ya que su peso específico es de 1.008.

—¿Son muy grandes estas semillas?

—Puedes calcular tú mismo al saber que son precisas 1.500 para pesar un gramo, y de un milímetro de diámetro.

—¿Y con la simiente que se hace?

—Pues dentro de tu misma casa y con la ayuda de tu mujer, puedes en pocos días hacer todas las operaciones precisas para que te deje un ingreso no despreciable. Hay que hacer la incubación y avivación del gusano y luego tener varios cuidados especiales que te explicaré otro día, si te decides a realizar una crianza, pero teniendo antes en cuenta el número de moreras de que disponen y la edad aproximada de las mismas. Tú, en sesenta días, puedes sacar limpias cerca de 500 pesetas, al mismo tiempo que fomentas la riqueza nacional. Debes de meditarlo, Juan, y pedir lo que graciosamente te ofrecen.

Emilio OSTALE TUDELA

Lea usted  
GACETA DE TENERIFE